



CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

ESCUELA DE DISEÑO

# Especialidad en Diseño Textil

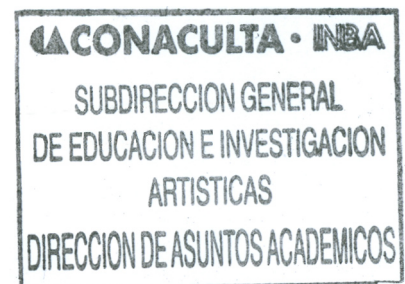
PLAN DE ESTUDIOS

Diploma que se otorga

ESPECIALISTA EN DISEÑO TEXTIL

MODALIDAD:  
PRESENCIAL

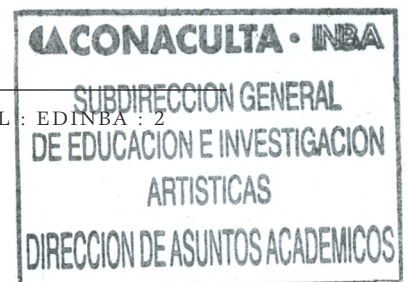
MÉXICO, AGOSTO, 2012



---

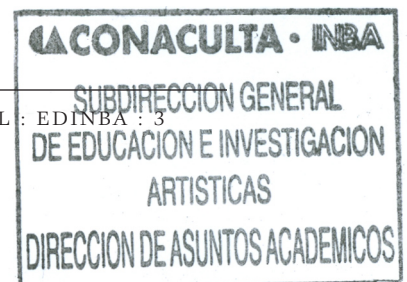
# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
Industria y cultura textil	4
Un plan de estudios actualizado	4
<b>Antecedentes</b>	<b>6</b>
<b>Justificación</b>	<b>8</b>
<b>Fundamentaciones</b>	<b>11</b>
Contexto Profesional	11
Fundamentación Social	12
Fundamentación filosófica	13
Fundamentación Psicopedagógica	13
Fundamentación Legal	14
<b>Propósito general de la Especialidad</b>	<b>22</b>
Objetivos de la especialidad	22
<b>Perfil de Ingreso</b>	<b>23</b>
Requisitos de ingreso	23
<b>Perfil de especialización</b>	<b>24</b>
Requisitos de Egreso	24
<b>Campo de trabajo</b>	<b>25</b>
Mercado laboral	25
Actividad profesional	25
<b>Estructura Curricular</b>	<b>26</b>
Áreas de Conocimiento	26
Metodologías y Estrategias de enseñanza-aprendizaje	27
<b>Mapa curricular</b>	<b>29</b>



---

<b>Tira de asignaturas</b>	<b>29</b>
<b>Trayectoria curricular</b>	<b>32</b>
<b>Guías programáticas</b>	<b>34</b>
<b>Evaluación y acreditación</b>	<b>53</b>
Evaluación del aprendizaje	53
Acreditación, promoción y regularización	53
Evaluación	55
Proyecto integral de la especialidad	56
Permanencia y Bajas	57
Certificación y acreditación	58
<b>Bibliografía y fuentes de consulta</b>	<b>59</b>
<b>Perfiles docentes</b>	<b>60</b>



---

# Presentación

## **INDUSTRIA Y CULTURA TEXTIL**

La industria textil y de la confección en México es la cuarta en importancia de las industrias de transformación de nuestro país y aporta el 8% del Producto Interno Bruto.

Sin embargo, en México no existe la Moda como una industria consolidada, más bien subsisten la industria textil y de la confección. En muchos casos también el diseño textil no forma parte de sus ciclos productivos. Es importante recalcarlo: es muy amplia la diferencia entre ser un país que impone tendencias de moda, diseñador de sus propios productos, a ser un país sujeto a las tendencias de moda o al mercado internacional o maquilador de empresas transnacionales.

Si bien México no es un generador de moda —a lo sumo un seguidor de ella—, no lo exime de diseñar productos propios a partir de las características estéticas, productivas, económicas y sobre todo culturales que nos distinguen del resto del mundo.

Ante la creciente competencia internacional por los mercados textiles, uno de los objetivos obligados para la industria textil mexicana es la optimización de todos sus recursos a través de la capacitación y actualización de los profesionistas involucrados en los procesos de producción.

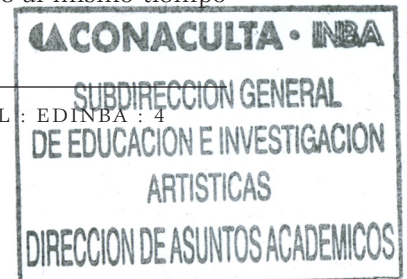
Es precisamente desde el ámbito del Diseño Textil, desde donde puede marcarse una diferencia y generar un modelo propio, competitivo, en el mercado mundial. Así, el sector textil debe ser una industria que utilice el diseño nacional como valor agregado en sus productos y un elemento de competencia fundamental en el mercado globalizado.

Por otro lado, la cultura textil, su profunda raíz histórica, es un orgullo del patrimonio intangible de México, sin embargo, esa confianza en sus valores no se ha llevado plenamente a los hechos, es decir, a crear productos de uso cotidiano que están en relación íntima con nuestra identidad: las telas mexicanas.

## **UN PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO**

Al proyectar un perfil integral de los diseñadores, el desarrollo del Posgrado en la EDINBA —cinco especialidades, una maestría, así como diplomados, talleres y cursos diversos— continúa en la identificación de competencias profesionales y laborales que orientan la educación artística en Diseño, con un doble enfoque: basado en la interdisciplina, así como en la especialización; en teorías del diseño de largo alcance —con alto nivel de abstracción— y generalizaciones empíricas de corto alcance; en el fomento de posturas de crítica al sistema como la integración plena del diseñador en el mercado de trabajo.

La nueva fase de los estudios especializados en Diseño Textil intenta aportar a la profesión de diseñador una perspectiva actualizada desde la educación artística, frente a un mercado laboral cada vez más competitivo y amplio, pero que al mismo tiempo



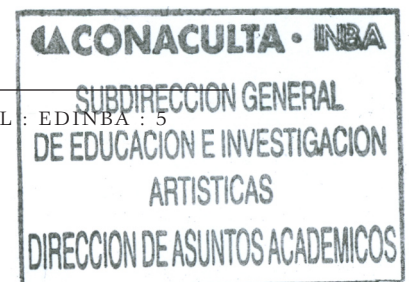
## PRESENTACIÓN

---

requiere profesionales con habilidades de pensamiento crítico de nivel superior, así como capaces de evaluar soluciones técnicas para problemas humanos.

Es propósito de este documento aproximarse a una definición de educación artística del Diseño Textil de nivel de posgrado y coadyuvar al reconocimiento de los diseñadores en la sociedad mexicana.

Serán los docentes y alumnos de la Especialidad quienes, al poner en práctica este programa, operen las diversas estrategias de que dispone para cumplir sus objetivos de enseñanza y aprendizaje.



---

# Antecedentes

En el plan de estudios 72, de la entonces Escuela de Diseño y Artesanías (EDA) del Instituto Nacional de Bellas Artes, se ofreció por primera vez en la República Mexicana, la Licenciatura en Diseño Textil.

[...] El Plan 72 implicó una serie de cambios que reflejaban la situación nacional y mundial en cuanto a nuevas formas de ver el mundo y, en consecuencia, se resignifican tanto los objetivos educativos, como los de la propia profesión del diseño.

Una preocupación central del equipo durante la conformación del nuevo plan fue la de integrar las áreas de diseño y artesanías para eliminar la división interna que había surgido con anterioridad. La solución propuesta fue desaparecer tanto el plan de Diseño Artístico Industrial como los cursos artesanales, para constituir cuatro carreras de diseño en las cuales ingresarían los alumnos de ambas áreas según su elección: Diseño gráfico, Diseño textil, Diseño de muebles y Diseño de objetos: La de Diseño textil fue la primera de su tipo en el país y en América Latina.<sup>1</sup>

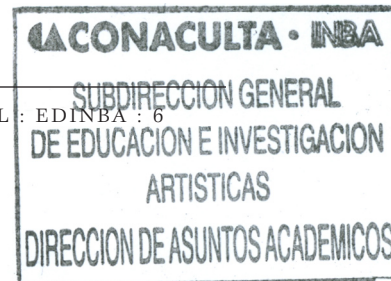
A partir de ella otras instituciones de educación superior como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad del Valle de México imparten la licenciatura en diseño textil, en tanto que el Instituto Politécnico Nacional ofrece la carrera de ingeniería textil y la licenciatura en confección. Sin embargo no existe una opción académica de posgrado que capacite y actualice a los interesados en el estudio y tratamiento de problemas específicos del ramo textil. En este contexto la Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes incluye en su propuesta académica una especialización en diseño textil.

Ante la creciente competencia internacional por los mercados textiles, uno de los objetivos obligados para la industria textil mexicana es la optimización de todos sus recursos materiales a través de la capacitación y actualización de los profesionistas involucrados en los procesos de producción.

El trabajo de los diseñadores textiles es esencial, toda vez que esta industria es la base de una cadena productiva que involucra desde la creación de la tela hasta su confección, circulación y comercialización.

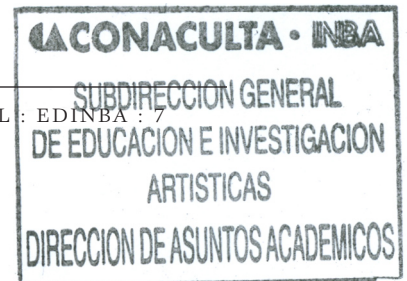
Es indispensable que el diseñador textil conozca los procesos productivos, identifique los nichos de mercado que puedan ser atendidos por la industria y que se capacite en las estrategias comerciales y de mercado que le permitan desarrollar productos técnica y económicamente viables.

<sup>1</sup> Memoria de la Escuela de Diseño del INBA. 40 años en la enseñanza del diseño, 1962-2002, INBA, México, D.F., 2002. p. 24.



En 1994, cuando se modificó el plan de estudios de licenciatura de la escuela, este campo de conocimiento se diluyó hasta cierto punto, para dar paso a un diseño integral e interdisciplinario. Sin embargo la Unidad de Posgrado de la propia escuela abrió en 1996 la opción educativa de las especialidades, que permitió a nuestros egresados y ex alumnos de otras instituciones educativas capacitarse y profundizar sus conocimientos en distintas áreas del diseño gráfico.

No existe hasta la fecha una opción académica de posgrado que capacite y actualice a los interesados en el estudio y tratamiento de problemas proyectuales específicos del ramo textil, por lo cual la Escuela de Diseño del INBA, a partir del 2005 incluye en su propuesta académica una especialización en Diseño Textil.



---

# Justificación

La rama textil, dentro del panorama económico de México, representa una de las industrias más importantes por su desarrollo sostenido en las últimas décadas. En el año 2001 la producción textil y de confección en México representó el 7.1% del total del PIB manufacturero. En ese mismo año el total de empleos registrados en el ramo sumaron 673 000.

A partir de la apertura económica del país en la década de los noventa, el sector textil ha sido reconocido mundialmente por su calidad en materias primas, producción y mano de obra, todo esto derivado de una constante inversión en maquinaria y equipo. En diciembre de 2001 se registraron 917 empresas con inversión extranjera directa (IED) en la industria textil. Entre enero de 1994 y diciembre de 2001, las empresas con IED en la industria textil invirtieron en México 1 835 millones de dólares.

Los tratados comerciales que México ha suscrito con diferentes países han traído como consecuencia un mayor consumo de productos textiles mexicanos en el extranjero. Durante 2001, México fue el cuarto exportador de prendas de vestir a nivel mundial y el primer abastecedor de Estados Unidos de Norteamérica. Ese mismo año, las exportaciones del sector textil y de confección fueron de 10 168 millones de dólares. La industria ocupa el segundo lugar del total de las exportaciones de la industria manufacturera (excluyendo las exportaciones de productos petroquímicos).

Los principales productos exportados por México en el sector textil durante el 2001 fueron:

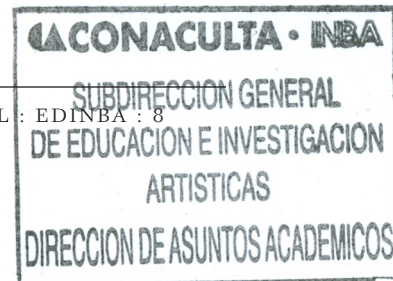
En prenda de tejido de punto: camisetas y suéteres de algodón y fibra sintética; blusas y suéteres de fibras sintéticas.

En el tejido plano: pantalón de mezclilla y gabardina, pantalón de fibra sintética.

Otros: sostenes y textiles para el hogar.<sup>2</sup>

El papel que juega México en el ámbito comercial es importante, ya que además de ser el principal proveedor de los Estados Unidos de Norteamérica, es la puerta de entrada por excelencia para los productos de maquila norteamericanos hacia otros países de América Latina. Además con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), grandes confeccionistas europeos y asiáticos han encontrado en México un lugar confiable para la manufactura de sus prendas con materias primas y mano de obra mexicanas. Con todas estas ventajas comerciales y productivas, el siguiente paso es mejorar la capacidad de las empresas para desarrollar nuevos productos y así satisfacer la demanda de materia prima para el consumo nacional y extranjero.

<sup>2</sup> [www.bancomext.com](http://www.bancomext.com)





El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía y los organismos empresariales de la cadena fibras-textil-vestido elaboraron de manera conjunta el Programa para la Competitividad de la Cadena Fibras-Textil-Vestido. Este programa tiene como objetivo consolidar la manufactura de “paquete completo” en México para recuperar y ampliar el mercado, tanto nacional como internacional, y mejorar la posición competitiva de cada uno de los eslabones de la cadena; de esta manera, se consolidará la generación de empleo e inversión sustentables. Asimismo, el Programa plantea como metas:

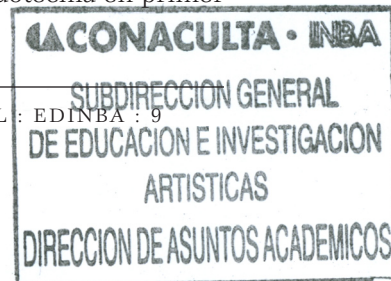
1. Consolidar una industria innovadora con fuertes capacidades tecnológicas.
2. Impulsar la producción de bienes con mayor valor agregado, con calidad y servicio.
3. Fomentar la integración de la cadena *fibras-textil-vestido*.
4. Insertar a México en el mundo de la moda rápida y de marcas propias.
5. Abatir los mecanismos de comercialización ilegales.
6. Estimular la inversión y generación de empleo.

En los últimos 10 años, los empresarios textiles en México se han ocupado en adquirir equipos de cómputo que agilicen el desarrollo de los diseños y de la producción en general de los textiles. Las empresas Plus Ultra, Texel, American Textil y Textiles Mexicanos, por mencionar algunas, están a la vanguardia de los sistemas digitales para el diseño de telas. Esta infraestructura es aprovechada especialmente por la industria de la confección que es una intermediaria natural entre la industria textil y el consumidor final.

Uno de los problemas que el propio sector textil ha detectado en su proceso de producción es la constante necesidad de capacitación y actualización de sus recursos humanos. Los empresarios están cada vez más dispuestos a invertir en la educación de sus empleados, ahora que México está inmerso en una competencia global y que las prácticas de copia y falsificación no son sólo perjudiciales para una de las partes, sino para todo el sistema productivo.

Las empresas y los países mismos ya no pueden sustraerse de las tendencias mundiales que apuntan hacia la capacitación y certificación de las personas involucradas en todas las áreas del negocio y a la normalización de las operaciones del sector. Es imperativa la urgente necesidad de sistematizar la capacitación de los profesionales en diseño para que realmente exista una actualización benéfica para las empresas.

Para fundamentar la creación de esta especialidad se realizó una investigación de campo con el objeto de detectar las necesidades de formación académica mediante la elaboración y aplicación de dos tipos de cuestionarios dirigidos a dos poblaciones: egresados y empleadores. El primer cuestionario se aplicó a egresados de la licenciatura en diseño textil y de la licenciatura en diseño de la Escuela de Diseño del INBA con el objeto de saber si los egresados estaban interesados en cursar una especialidad; cuál era el tipo de trabajo que han desempeñado profesionalmente y cuáles son los temas en los que les gustaría actualizarse. Los resultados que se obtuvieron del primer cuestionario son los siguientes: Un alto porcentaje está interesado en cursar una especialidad en textiles (70%), mostrando interés por temas como la mercadotecnia en primer



## JUSTIFICACIÓN

---

lugar, seguido de producción y tecnología y de computación para el diseño. La mayoría de los encuestados se desarrollan profesionalmente en el diseño de estampados para la confección (90%). El área con la que más se han involucrado es la de la producción y obtienen información de tendencias a través de visitas a ferias y consulta de revistas especializadas.

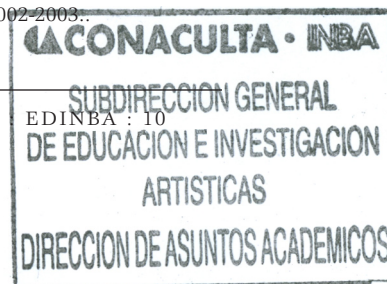
El segundo cuestionario tuvo como propósito obtener información de los empresarios que contratan diseñadores acerca de las tareas y actividades profesionales que desempeñan en la industria y las necesidades de formación y actualización que tienen estos profesionistas. El 100% de los diseñadores que trabajan actualmente en la industria tienen una formación académica de licenciatura. Un reducido número de empresas ofrecen cursos de capacitación (33%) y los contenidos que brindan se relacionan con el manejo de programas de diseño digital o el aprendizaje de idiomas.

Dado que la principal labor que realiza el diseñador dentro de las empresas es la creación, a los empresarios les interesa que los diseñadores que contratan tengan sobre todo conocimientos de:

- Color y composición
- Computación
- Producción
- Diagramación textil

Cabe señalar por último, que si bien no se ha llevado un seguimiento formal, los egresados de nuestra escuela y de otras instituciones educativas con frecuencia preguntan acerca de la posibilidad de especializarse en esta área textil, dada la creciente oferta de trabajo y la escasez de recursos humanos especializados.

Fuentes: [www.anuies.mx](http://www.anuies.mx), [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx), [www.bancomext.com](http://www.bancomext.com), México, 2002-2003..



---

# Fundamentaciones

## CONTEXTO PROFESIONAL

La Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes fue pionera en México y América Latina, en 1972, al ofrecer la licenciatura en Diseño Textil como formación de nivel superior en este ámbito de profesionalización.

En 1994, cuando se modificó el plan de estudios de licenciatura, este campo del conocimiento se diluyó, hasta cierto punto, para dar paso a un diseño interdisciplinario. Sin embargo, la Unidad de Posgrado de la propia escuela abrió en 1996 la opción educativa de las especialidades que permitió a nuestros egresados y ex alumnos de otras instituciones educativas capacitarse y profundizar sus conocimientos en áreas del diseño gráfico muy específicas, no así en el diseño textil.

Hemos observado y comprobado el incremento en la demanda que la industria textil ha hecho de diseñadores textiles profesionales, que hoy en día son imprescindibles en las empresas más competitivas de nuestro país.

Por otro lado la Escuela cuenta, desde hace muchos años, con la experiencia, los docentes y los recursos materiales y técnicos para impartir dicha especialidad. Se tienen a la fecha talleres de estampado, de tejido plano y de punto, así como un pequeño laboratorio de materiales textiles. Entre la planta docente se cuenta con diseñadores e ingenieros textiles, con una amplia experiencia docente y profesional en el ramo.

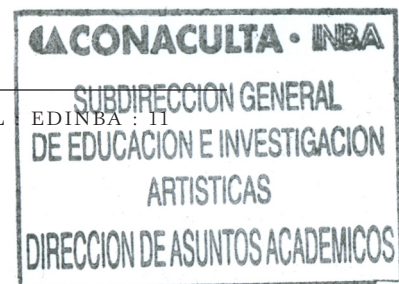
Todos estos elementos nos permiten, con bastante certeza, ofrecer una especialidad en el campo textil que forme profesionales altamente calificados tanto en el área de diseño, como en los procesos proyectuales textiles y las variables que conforman el mercado nacional e internacional actualmente.

Al trabajar estos temas con los estudiantes estaremos proporcionándoles las herramientas técnico-metodológicas para que puedan resolver solicitudes en lo referente al desarrollo de nuevos productos de las empresas, así como fomentar el crecimiento de este sector productivo tan importante para México.

La experiencia en estos últimos diez años, desde la fundación de la Unidad de Posgrado y Educación Continua, nos ha llevado a entender la necesidad de capacitación y actualización de los profesionales en el campo de trabajo, tomando en cuenta sobre todo los cambios continuos que para el diseño implica un mercado globalizado y una tecnología en innovación continua. Sin embargo también sabemos, que los conceptos fundamentales que estructuran esta especialidad no se modifican tan rápidamente, lo cual nos da certeza en términos de las áreas, materias y contenidos que se proponen.

Pilar Maseda, *Los inicios de la profesión del diseño en México*. México, CONACULTA, INBA, ITESM, 2006, pp. 134-135.

Cfr. *Memoria de la Escuela de Diseño del INBA. 40 años en la enseñanza del diseño 1962-2002*. México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 2002, p. 24, 90.



La actividad textil, que abarca tanto las telas como la confección de prendas, tiene una larga historia en México. Es un actividad económica sustantiva de la industria nacional. Formar profesionistas que coadyuven a mejorar e incrementar sus resultados, es una tarea fundamental, sobre todo considerando que no hay suficientes programas académicos en México que cubran la demanda de la industria.

## **FUNDAMENTACIÓN SOCIAL**

### **Problemáticas del diseño textil**

¿Cuáles son los principales problemas que frenan la actividad del diseño en el ámbito textil y de la confección? En principio el desconocimiento, tanto en instituciones públicas como privadas, de esta actividad profesional y de sus beneficios al incorporarla en la cadena productiva.

Como consecuencia se establecen políticas económicas que, lejos de impulsar el diseño textil, lo disminuyen aún más (exceso de importaciones, orientación industrial hacia la maquila, etcétera).

Pocas instituciones educativas de nivel superior forman recursos profesionales necesarios —concretamente diseñadores textiles y de prendas— para incorporarse a la producción.

También existe confusión entre empresarios y centros educativos afines a la industria textil; entre el diseño (desarrollo de nuevos productos), el patronaje (aspecto técnico de elaboración de plantillas para la producción en serie de prendas) y la ingeniería (organización de la producción industrial). Si bien estas tres profesiones están estrechamente vinculadas a la industria, cada una de ellas tiene un campo de acción completamente distinto.

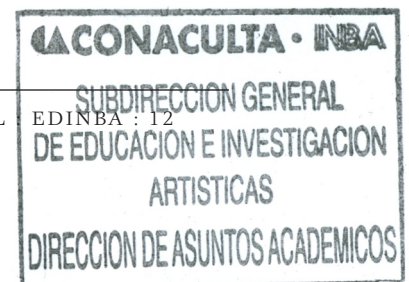
Se pretende, por ejemplo, hacer *moda* para una élite que no consume en México, cuando lo que se debe hacer es producir telas y prendas diseñadas para un sector más amplio de la población que sí consume en tiendas departamentales, de autoservicio o en *tianguis* nacionales.

La falta de difusión y presencia de diseñadores en las cámaras del ramo, para dar a conocer las posibilidades de su quehacer profesional y los beneficios que como consecuencia se obtienen, es otra de las debilidades de esta industria.

### **La formación de diseñadores textiles**

A pesar de los contratiempos que los diseñadores textiles han enfrentado, lo cierto es que poco a poco han logrado encontrar un lugar en el ámbito de la producción y se comienza a reconocer la necesidad de incorporarlos, principalmente en el desarrollo de productos y colecciones de las empresas.

Desde hace apenas 30 años, aproximadamente, algunas instituciones de educación superior han estado capacitando a los profesionistas con los conocimientos necesarios para incidir en el desarrollo de productos en la industria, sin olvidar, por supuesto, que las telas son materia prima para la elaboración de la ropa y en muchas ocasiones de muebles, blancos e interiores de diversos medios de transporte.



Sin menospreciar a las escuelas de nivel técnico que han estado formando diseñadores de moda desde hace muchos años es necesario insistir en la necesidad de elevar la formación del nivel superior, ya que los hechos han demostrado que mientras las industrias que han contratado diseño profesional logran competir en mejores condiciones en los mercados internacionales, las que no lo han hecho están más agobiadas por la diversidad de mercancías de otros países, cuyo éxito está apoyado principalmente en la variedad de sus diseños.

Los diseñadores han demostrado, sin lugar a dudas, su capacidad para elevar la calidad de los productos textiles y han mejorado con sus propuestas algunos ámbitos de la producción. Esta es una realidad que se comprueba con la demanda de egresados para incorporarse a las fábricas inmediatamente después de haber terminado su formación profesional. Por otro lado, ya no es posible continuar la copia de diseños de catálogos o muestras del extranjero, pues nos pone en gran desventaja en cuanto a los momentos de los ciclos de mercado. Hay que insistir que la competencia ya no está a miles de kilómetros de distancia, sino en la *tienda de la esquina*. Esto obliga a las empresas mexicanas a proponer muestrarios y colecciones exactamente al mismo tiempo que el resto del mundo. Por años México estuvo rezagado en tendencias de moda, lo cual ya no es posible bajo ninguna circunstancia.

#### **FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA**

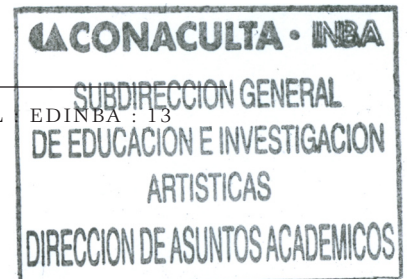
Por último, hay que entender que el diseño sí agrega valor a los productos de manera muy particular, es decir, independientemente de los materiales y procesos de los productos, el diseño se refleja directamente en la aceptación de los consumidores, en oposición a productos copiados o pasados de moda que no satisfacen ya sus anhelos de distinción social o identificación con las nuevas tendencias y la innovación continua.

El diseño es una actividad profesional y un proceso que incrementa el valor en la cadena productiva; no sólo desde la perspectiva económica o cuantitativa sino desde la cualitativa, donde las personas *valoran* los productos por diferentes razones. Ese valor relativo de los productos combina una idea de bienestar con la satisfacción de necesidades tangibles. En ello los diseñadores textiles pueden aportar su amplia experiencia como especialistas.

#### **FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Ante la expectativa generalizada de la educación de posgrado para fomentar los conocimientos especializados en nuevas esferas y aumentar la conciencia interdisciplinaria sobre los problemas y las capacidades para resolverlos, se espera de los egresados sean flexibles, creativos y capaces de hacer frente a las incertidumbres, que tomen en cuenta los conocimientos, avances científicos y tecnológicos que surgen con demasiada rapidez.

Las orientaciones conceptuales y metodológicas que sustentan esta especialidad implican el concepto de aprendizaje significativo que atiende las necesidades actuales en la formación de profesionales. De acuerdo con D. Ausubel aprender implica una transformación del conocimiento, una asimilación que se produce en un contexto educativo, es decir, en el marco de una situación de interiorización o asimilación por parte de los alumnos a través de la instrucción formalmente establecida.



Es de suma importancia considerar la planeación de las estrategias instruccionales tomando en cuenta varios elementos como los materiales didácticos, el tiempo, las características de los estudiantes, así como el planteamiento de los contenidos. La forma en que se expondrán las actividades propiciará un aprendizaje en el alumno, en el cual comprenda, transforme y retenga la información y no sólo sea meramente memorístico o repetitivo.

El estudiante de la especialidad en Diseño Textil requiere adoptar un papel activo dentro del aula, para que investigue, cuestione, relacione la información con su realidad y planteé proyectos viables; que él mismo esté consciente de generar su propio aprendizaje, que le dé un sentido y una aplicación específica, esta actitud le permitirá ubicarse dentro de su realidad.

En este proceso de aprendizaje el docente además de impartir su cátedra de forma tradicional, coordinará e incorporará estrategias de enseñanza diversas en la presentación de los contenidos, para que los alumnos se apropien del conocimiento y su aprendizaje sea más significativo.

#### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

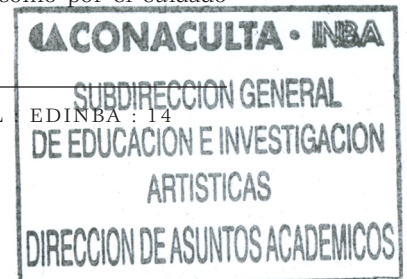
La Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes fundamenta su propuesta educativa en diversas leyes generales y específicas: el Artículo tercero constitucional, la *Ley General de Educación*, la *Ley para la Coordinación de la Educación Superior*, la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, la *Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*, entre otras.

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Artículo tercero constitucional referido a la educación el cual expresa que:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el Artículo 24 de la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico y luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:
  - a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en la participación constante hacia el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
  - b) Será nacional, sin hostilidades ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
  - c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte al educando, como por el aprecio de la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, así como por el cuidado





que se ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

[...]

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

[...]

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio”.

### **Ley General de Educación**

A partir de ese marco constitucional que es el principio rector de nuestra educación, se derivan una serie de leyes y reglamentos, que hace en referencia específica a la educación, la cultura y a las artes.

Así, la visión que se tiene sobre el significado de la educación en la sociedad y el individuo, tanto como el papel que el Estado cumple, se encuentran definidos dentro de la *Ley General de Educación*,<sup>3</sup> de la cual se destaca lo siguiente:

#### Capítulo I. Disposiciones Generales

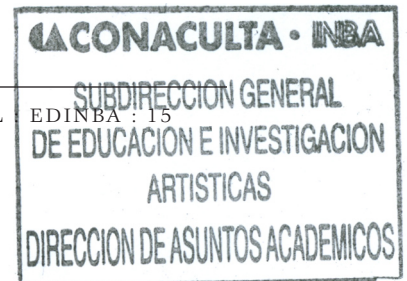
Artículo 1o. Esta Ley regula la educación que imparten el Estado —Federación, entidades federativas y municipios—, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Artículo 2o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

<sup>3</sup> *Ley General de Educación*. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 1993. Última reforma: 13 de marzo de 2003.



En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

[...]

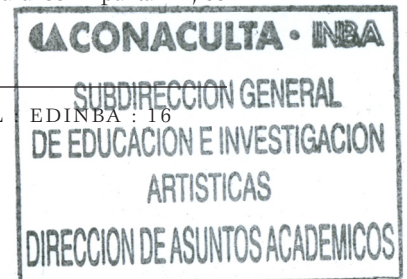
Artículo 5o. La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

[...]

Artículo 7o. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;
- IV. Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad;
- VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos;
- VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;
- VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;
- IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte;
- X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;
- XI. Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.
- XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Artículo 8o. El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan —así como toda la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan—, se





basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- I. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- II. Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Artículo 9o. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá —directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio— todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

### **Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura**

Por su parte, la Ley que creó al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,<sup>4</sup> manifiesta, entre otras cosas, el papel que el Instituto debe desempeñar con relación a la educación artística y a las Bellas Artes en general:

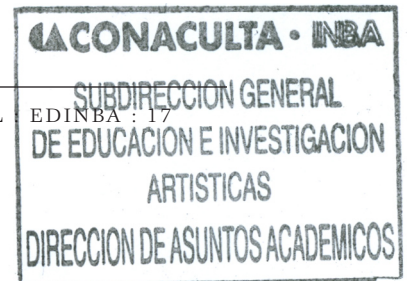
[...]

Artículo 2. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura dependerá de la Secretaría de Educación Pública y tendrá las finalidades siguientes:

- I. El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.
- II. La organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes; de la educación artística y literaria comprendida en la educación general que se imparte en los establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, de segunda enseñanza y normal y superior.

Para la coordinación, planeación, organización y funcionamiento de la finalidad a que se contrae el presente inciso, se creará un Consejo Técnico Pedagógico como órgano del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que bajo la presidencia de su director se integrará con representantes de las dependencias técnicas correspondientes de la Secretaría de Educación Pública y con representantes de las dependencias también técnicas del propio Instituto.

<sup>4</sup> *Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*. (Última reforma aplicada 11-12-1950). *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1946



- III. El fomento, la organización y la difusión de las Bellas Artes, inclusive las bellas letras, por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y la población escolar.
- IV. El estudio y fomento de la televisión aplicada a la realización, en lo conducente, de las finalidades del Instituto.
- V. Las demás que en forma directa o derivada le correspondan en los términos de esta Ley y de las que resultaren aplicables.

Artículo 3. Las escuelas, instituciones y servicios, que en el futuro cree el Gobierno Federal con finalidades semejantes a las comprendidas en el artículo anterior, quedarán a cargo y bajo la dependencia del Instituto. Igualmente, las subvenciones que otorgue el Gobierno Federal, así como los trabajos que encargue o patrocine para el fomento de actividades de la misma naturaleza de las que conforme a la presente Ley son propias del Instituto, deberán ser otorgadas, encargados o patrocinados por éste.

[...]

Artículo 6. Para su funcionamiento el Instituto se compondrá de las direcciones, departamentos, establecimientos técnicos y dependencias administrativas y docentes que su reglamento determine, y entre otros se compondrá del Conservatorio Nacional de Música, de la Escuela de Danza, de la Escuela de Pintura y Escultura, del Palacio de Bellas Artes, del Departamento de Música, del Departamento de Artes Plásticas, del Departamento de Teatro y Danza, así como de las demás dependencias de estos géneros que sean creadas en lo futuro.

[...]

Artículo 9. El Director y Subdirector Generales, los directores técnicos, los jefes de departamento y los técnicos que el efecto señale el reglamento respectivo, constituirán el Consejo Técnico del Instituto, organismo que en todo caso será presidido por el Director General.

[...]

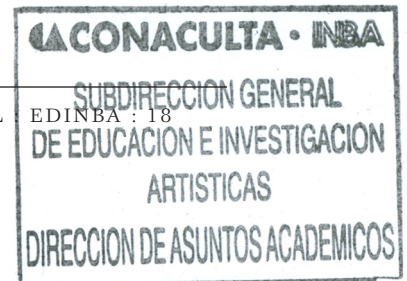
Artículo 14. Los bienes, aportaciones, o liberalidades que el Instituto adquiera o reciba de instituciones y personas particulares o de gobiernos extranjeros, así como en general las percepciones que a cualquier título obtenga el Instituto, estarán exentos del pago de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

### **Programa Nacional de Cultura 2007-2012**

Las condiciones y las necesidades de la educación artística y las respuestas que se han ofrecido han evolucionado y modificado de acuerdo con la dinámica social. Así, diversas líneas generales han orientado la propuesta educativa de la Escuela de Diseño en los pasados diez años, por ejemplo, los programas de modernización educativa para mejorar la calidad de la educación superior y el *Programa Nacional de Cultura 2001-2006/ La cultura en tus manos*<sup>5</sup> que fundamentaba cinco principios vigentes de política cultural y una misión que suscribía el INBA:

- Respeto a la libertad de expresión y creación.
- Afirmación de la diversidad cultural.

<sup>5</sup> *Programa Nacional de Cultura 2001-2006 / La cultura en tus manos*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2001.



- Igualdad de acceso a los bienes y servicios culturales.
- Ciudadanización de la política y el quehacer culturales.
- Federalismo y desarrollo cultural equilibrado.

[...]

El *Programa Nacional de Cultura 2001-2006* tiene como misión la siguiente:

Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades de desarrollo cultural, a partir de la preservación y difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas, y del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artísticas y culturales al alcance de todos los mexicanos.

El *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*,<sup>6</sup> es un documento que avanza en la concepción gubernamental sobre la cultura y la educación artísticas, articulada en ocho ejes: Patrimonio y diversidad cultural; Infraestructura cultural; Promoción cultural nacional e internacional; Estímulos públicos a la creación y mecenazgo; Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística; Esparcimiento cultural y lectura; Cultura y turismo; Industrias culturales. El *Programa* reconoce que el México actual

[...]

se encuentra dentro de un proceso de globalización caracterizado por el flujo del conocimiento, de la información y los intercambios económicos, elementos que repercuten de manera decisiva en las manifestaciones culturales.

Nuevos conceptos sobre sectores como el de las industrias culturales (cinematográfica, televisiva, radiofónica, fonográfica, editorial, de diseño, de artesanías, entre otras); nuevas definiciones como las correspondientes a la diversidad cultural y al valor del patrimonio inmaterial, antes denominado "intangibles" por la UNESCO; nuevas prácticas enriquecidas con conocimientos interdisciplinarios como la de turismo cultural, se han hecho presentes con enorme fuerza tanto en el vocabulario y la actividad cotidiana como en los espacios propios de la economía y del mercado y han alcanzado así una mayor permeabilidad social.<sup>7</sup>

Así también plantea la necesidad de impulsar al Diseño:

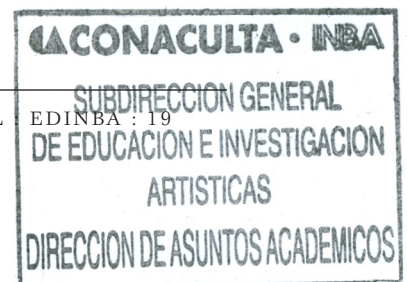
Es pues necesario lograr que el Diseño, como expresión que puede mezclar la creatividad, la belleza y la utilidad, ocupe en México el lugar central que tiene en toda sociedad avanzada y se produzca una mejor interrelación entre el mundo de los creativos del diseño, el ámbito empresarial, los espacios universitarios y las instituciones públicas, en particular las instituciones culturales. Sólo a través de un mayor impulso a sus capacidades creativas y su mejor utilización en la vida económica y social del país, México podrá incrementar el valor añadido en sus productos y preservar su identidad en el tema.

Fomentar la creatividad, el intercambio de experiencias, la formación moderna, el estímulo a las pequeñas y medianas empresas de diseño, son ahora tareas ineludibles para el sector cultural.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2007.

<sup>7</sup> *Op. cit.*, p. 15.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 167.



En especial, deben destacarse los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán al gobierno federal en su política dentro de los próximos años, como lo establece el octavo eje, "Industrias culturales":

8.8 *Diseño*<sup>9</sup>

Objetivo 10. Destacar al diseño como una expresión cultural y artística de singular valía.

Estrategia 10.1. Crear apoyos para la investigación y práctica de temas vinculados a la importancia cultural y económica del diseño.

Estrategia 10.2. Facilitar lazos interuniversitarios, participando en congresos y seminarios iberoamericanos e internacionales y sitios de Internet.

Estrategia 10.3. Desarrollar procesos formativos y de capacitación entendiendo el diseño como una actividad interdisciplinaria, ligada a la cultura y al desarrollo económico, y considerándolo, entre otros aspectos, como una manera de posicionar productos y servicios que detonan economías.

Estrategia 10.4. Propiciar un mayor número de congresos y reuniones nacionales e internacionales con la presencia de invitados de alto nivel, en torno al diseño como herramienta fundamental para el desarrollo cultural y económico y forma de pensamiento y creación.

Estrategia 10.5. Crear un Centro de Diseño Mexicano en el que confluyan todas sus manifestaciones, desde el diseño de más raigambre hasta las nuevas tendencias, a través de exposiciones temporales, eventos artísticos, biblioteca especializada y áreas de venta al público, para que expresen su historia, tradición y modernidad.

Objetivo 11. Estimular la creatividad en diseño en todas sus vertientes.

Estrategia 11.1. Establecer estímulos a la creación para el diseño dentro de los programas del FONCA.

Estrategia 11.2. Ofrecer becas de intercambio y estancias a nivel internacional para diseñadores mexicanos a fin de enriquecer sus conocimientos creativos, el flujo de experiencias y los componentes de la comercialización y la mercadotecnia.

Objetivo 12. Expandir al diseño como un elemento de desarrollo creativo, económico y generador de empleos.

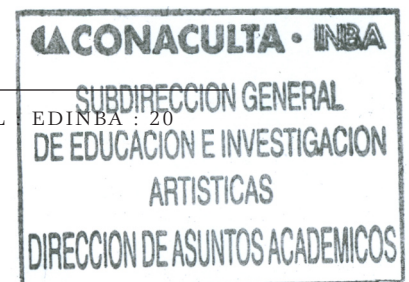
Estrategia 12.1. Generar interacción entre diversas disciplinas de desarrollo productivo, derivadas de los programas académicos donde el diseño especializado es enlace, enfatizando su carácter interdisciplinario.

Estrategia 12.2. Alentar que el intercambio de experiencias, en una cadena de prácticas profesionales para estudiantes destacados, propicie la interacción, participando en casos de éxito en despachos nacionales e internacionales.

Estrategia 12.3. Fomentar la aplicación del pensamiento de diseño a cualquier iniciativa empresarial en la creación de pequeñas y medianas empresas (PYMES), concibiendo al diseño como calidad, y por ende, innovación y desarrollo.

Estrategia 12.4. Fomentar la organización de exposiciones y ferias de diseño, como focos y motores para la generación de mayor conciencia, mayor eficiencia, mayor creatividad, mayor aprendizaje y mayor énfasis en el desarrollo cultural y económico.

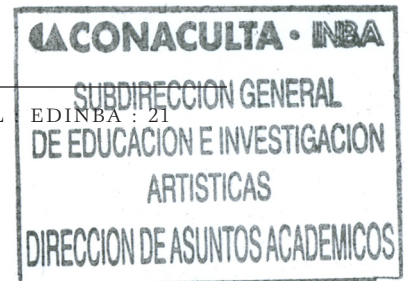
<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 176-177.



FUNDAMENTACIONES

---

Finalmente, otros ordenamientos guían la acción de la Escuela de Diseño: *Bases Generales que Regulan la Educación y la Investigación Artísticas del INBAL*; *Reglamento General de Inscripciones*; *Reglamento General de Exámenes*; *Reglamento de Servicio Social y Titulación*; *Reglamento del Comité para la Defensa de los Derechos de los Alumnos de las Escuelas de Educación Artística del INBAL*; *Código de Conducta de los Alumnos del inbal*; *Código de Derechos y Obligaciones Académicas del Personal Docente del INBAL*; entre otras normativas.



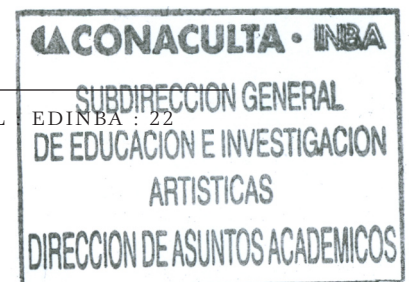
---

# Propósito general de la Especialidad

La Especialidad en Diseño Textil tiene como propósito fundamental formar posgraduados expertos en el diseño, producción y evaluación de productos textiles. Brindar a sus alumnos sólidos conocimientos teóricos y prácticos en lo referente al ámbito textil y de la moda, a partir de estrategias metodológicas del diseño.

## **OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD**

- Formar profesionales conscientes de las necesidades de la industria textil.
- Ofrecer capacitación técnica suficiente para conocer y aplicar recursos y procesos en el desarrollo de géneros textiles.
- Promover el uso de conceptos y metodologías proyectuales para proponer colecciones y productos acordes a las tendencias de moda.
- Preparar a los diseñadores para que desarrollen propuestas textiles que respeten las normas internacionales en materia de medio ambiente y procesos sustentables.



---

# Perfil de Ingreso

Especialidad dirigida a egresados de las carreras de Diseño, Diseño Textil, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Artes Visuales o afines, que deseen incorporarse al área del diseño textil o incrementar sus conocimientos y habilidades en este campo.

Las capacidades y aptitudes requeridas de los aspirantes son:

- Interés por la producción industrial de tejidos y estampados.
- Capacidad creativa para el desarrollo de productos de diseño.
- Capacidad para traducir las necesidades del mercado en productos textiles.
- Capacidad de análisis y síntesis de información y tendencias.
- Interés por la actualización tecnológica en el ramo textil.

## REQUISITOS DE INGRESO

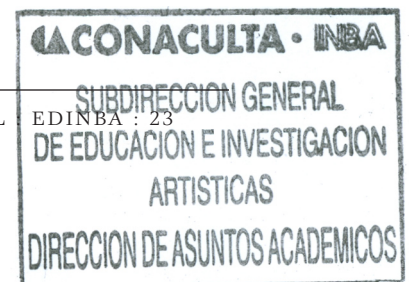
Contar con Certificado Total de Estudios y en su caso Título y Cédula profesional de Licenciatura en Diseño, (Gráfico, Industrial, Textil) o carreras afines, avalado por instituciones de educación superior del Estado o de alguno de sus organismos descentralizados; de instituciones educativas particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios; o de institución extranjera con su revalidación oficial correspondiente.

En el caso de los aspirantes extranjeros, además de los requisitos anteriores, deberán contar con los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento traducida al español. La traducción de la documentación expedida en un idioma diferente al español deberá ser realizada por perito traductor reconocido por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, o de los estados, las embajadas, los consulados o por alguna institución educativa que forme parte del sistema educativo nacional.
- Comprobante de estancia legal en el país.
- Revalidación de estudios expedida por la Secretaría de Educación Pública.

Todos los aspirantes a la Especialidad se apegarán a los requisitos y procedimientos que se indique en la Convocatoria del Proceso de Admisión del INBAL, la cual es publicada una vez al año en [www.bellasartes.gob.mx](http://www.bellasartes.gob.mx).

El inicio del ciclo escolar es en el mes de agosto de cada año, de acuerdo con el calendario establecido por la Secretaría de Educación Pública.



---

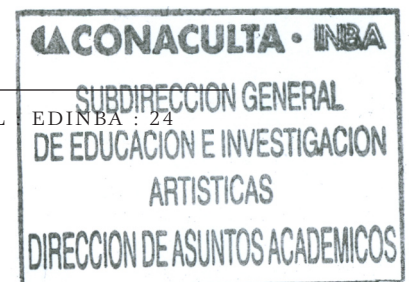
# Perfil de especialización

El egresado de la especialidad en Diseño Textil será capaz de:

- Investigar mediante estudios documentales y de campo, información relevante y fidedigna acerca de las tendencias internacionales de moda, para verificar o elaborar productos que satisfagan las necesidades de mercados específicos.
- Desarrollar productos textiles desde su conceptualización, cotización, producción y comercialización orientados a resolver las demandas de los mercados nacionales y extranjeros.

## **REQUISITOS DE EGRESO**

- Aprobar la totalidad de las asignaturas que se establecen en el Plan de estudios.
- Presentar y aprobar el proceso final de Acreditación, que consiste en la presentación de un Proyecto final derivado de la investigación y producción realizadas durante su estancia en el programa de la Especialidad.





---

# Campo de trabajo

## **MERCADO LABORAL**

Los egresados de la Especialidad en Diseño Textil podrán integrarse en diferentes campos de trabajo y ejercer su actividad profesional, a saber:

- En empresas e instituciones del sector privado como despachos de diseño, productoras, mercantiles e industriales en sus diferentes ramas; textiles y de la confección, de promoción, mercadotecnia y comercio; museos y compañías artísticas; escuelas del sector privado; centros de investigación y desarrollo de productos.
- Como profesional independiente, sea productor, consultor, asesor y coordinador de proyectos, técnico especialista, docente, promotor de moda, investigador, entre otros.

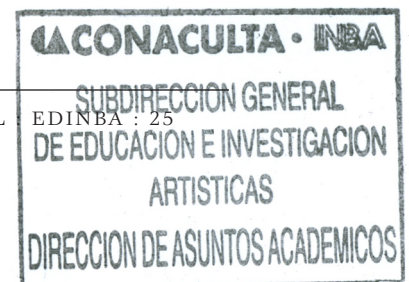
## **ACTIVIDAD PROFESIONAL**

El especialista en Diseño textil ocupa diversos campos en los cuales puede desarrollarse, desde proyectos comerciales hasta artísticos, ya que tiene los conocimientos necesarios para resolver problemas en los cuales se requiera de un manejo experto de estrategias y técnicas, así como de tendencias de moda y desarrollo de colecciones.

Los egresados de la especialidad se encuentran posibilitados para desarrollarse laboralmente en diferentes tareas tales como el diseño de nuevos tejidos o estampados, colecciones, accesorios y productos que consideren el uso de fibras, hilos y telas.

Uno de los campos que ha incrementado la demanda de este tipo de especialistas es el comercial de importaciones, en donde los especialistas en diseño textil ocupan puestos gerenciales en la adquisición de productos así como evaluación técnica de los mismos.

Si bien la producción textil en nuestro país ha disminuido, la posibilidad de participar en ferias comerciales internacionales se ha facilitado como parte de la globalización, lo que ayuda a promover no sólo al diseño que se realiza en México sino nuestra cultura como consecuencia.



---

# Estructura Curricular

La organización del currículo de la Especialidad tiende a ser flexible en el sentido de la duración de sus cursos porque están estructurados por semestres, pero algunos son más breves, con la intención de facilitar una fluidez en los contenidos.

El Plan de estudios está conformado por 15 asignaturas agrupadas en tres áreas de conocimiento que se complementan entre sí, lo cual permitirá por un lado profundizar los saberes técnico-productivos particulares del diseño textil y por el otro reforzar la actividad proyectual fundamentada del diseñador.

Estas tres áreas son: Producción, Logística e Integración.

## ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Las áreas de conocimiento, planteadas responden al tipo de agrupación de las disciplinas involucradas, respetando las estructuras disciplinarias, la relación entre objetos de conocimiento y las necesidades metodológicas particulares.

El orden y tiempo de las asignaturas se estructuran de lo simple a lo complejo. En función de la profundidad de los conocimientos y el desarrollo de habilidades se enfatiza la relación entre las distintas materias. Al término de la Especialidad se deberá observar la integración y utilización correcta de los conocimientos y habilidades adquiridas.

Las áreas de conocimiento son:

- Área de producción
- Área logística
- Área de integración

### Área de Producción

El Área de Producción, la fundamental de este programa, abarca todas las materias del primer semestre y la de computación textil que se impartirá a lo largo del segundo semestre. Asignaturas que son de corte teórico - práctico.

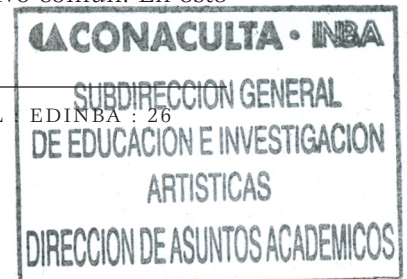
Su objetivo es proporcionar a los estudiantes herramientas técnico-productivas básicas de la fabricación de telas, desde la obtención de fibras, las distintas estructuras de construcción de los géneros textiles, hasta sus acabados industriales.

### Área Logística

El Área Logística permitirá al diseñador textil fundamentar y argumentar sus proyectos considerando variables imprescindibles para gestionar su planeación estratégica y formular conceptos económicos. Las cuatro asignaturas de esta área son de carácter teórico.

### Área de Integración

Por último, el Área de Integración promoverá a través de diversos proyectos de diseño la relación y aplicación de todos los conocimientos hacia un objetivo común. En este



sentido los proyectos que se realicen en el segundo semestre se abordarán a partir de una estrategia, la cual deberá conducir el desarrollo de diseños culminando en un documento que registre todo el proceso y aporte elementos para su evaluación. La asignatura del área es de tipo teórico - práctico.

### **Créditos de trabajo independiente**

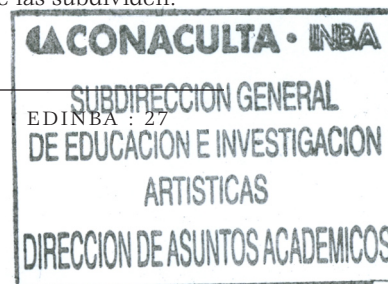
Las actividades de la especialidad que realizan los alumnos para desarrollar su estudio autónomo y para vincularse con instancias no académicas, organizativas y productivas del diseño se registran como créditos de trabajo independiente.

Estos créditos son el producto de las horas de estudio que los alumnos emplean para realizar actividades de investigación, estudio, reflexión y práctica requerida para su aprendizaje fuera del aula. El total de horas de trabajo independiente se especifican en cada guía programática de las asignaturas.

### **METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Las asignaturas se imparten en varias modalidades de enseñanza, considerando los objetivos establecidos para cada una de ellas. Estas modalidades didácticas van desde la cátedra tradicional por los docentes, donde el profesor es la persona responsable del proceso de enseñanza, hasta modalidades donde el alumno es responsable del logro de su aprendizaje. Para ello se pretende que los docentes promuevan el papel activo de los alumnos mediante diferentes estrategias que susciten la participación de éstos a través de actividades como:

- *Exposición participativa*, exposición por parte del maestro con base en lecturas previas.
- *Exposición por los alumnos / Intercambio de trabajos*, estudios de caso en donde se analicen producciones propias. Intercambio de trabajos para enriquecer la crítica y autocrítica con enfoques multidisciplinarios.
- *Taller de diseño*, trabajo teórico-práctico de los alumnos para aprender de manera operativa los procedimientos fundamentales asociados al planteamiento de problemas de diseño, su resolución y obtención de resultados.
- *Investigación de campo*, trabajo cooperativo para realizar investigaciones basadas en la reflexión, la intervención y el registro del proceso.
- *Debate*, plantear temas controversiales y defenderlos en una polémica entre equipos de alumnos, coordinada por el docente y cuyas conclusiones no siempre serán definitivas.
- *Elaboración de apuntes / resúmenes / escritos de síntesis / fichas de lectura*, exposición reducida y precisa de lo esencial de un asunto o tema. El resumen permite sintetizar el contenido en sus aspectos fundamentales y darse cuenta de lo aprendido al elaborarlo.
- *Elaboración de trabajos escritos*, exposición precisa de los aspectos fundamentales de un asunto, tema o problema.
- *Investigación documental*, consiste en acopiar información a través de la consulta, lectura, análisis y discusión de fuentes documentales, que permita establecer nuevas relaciones con los contenidos a estudiar en las sesiones o desarrollar registros de evidencias de interpretación.
- *Elaboración de mapas conceptuales, cuadros morfológicos, esquemas y otros auxiliares visuales*, hacer representaciones gráficas, a manera de síntesis, de las relaciones entre conceptos. Identificar las categorías en que se organizan y las jerarquías que las subdividen.

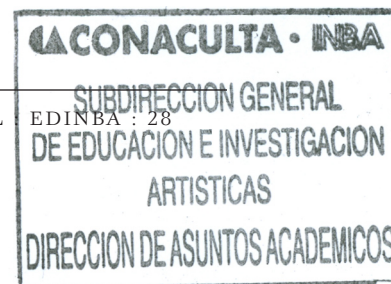


- *Elaboración de bitácoras y diarios de trabajo*, coleccionar distintas representaciones gráficas y escritas, a manera de síntesis, de las relaciones entre conceptos, referentes y juicios emitidos en las sesiones de clase. Identificar las categorías en que se organizan y evaluar su pertinencia y significación.
- *Trabajo cooperativo*, se subdivide al grupo en pequeños equipos para resolver preguntas o problemas planteados, para luego compartir resultados, conclusiones o propuestas con la totalidad de compañeros.
- *Colección*, consiste en acopiar elementos, muestras, objetos o especímenes con las mismas características o propiedades y agruparlos mediante algún criterio de clasificación.
- *Lecturas dirigidas*, realizar el análisis crítico de diversos materiales de lectura vinculados con la temática del curso y con los criterios establecidos, para su posterior exposición y discusión.
- *Discusión colectiva*, exposición colectiva para compartir opiniones, textos y otros materiales sobre un tópico planteado, para establecer consensos, descubrir otros enfoques y nuevas propuestas de discusión.
- *Seminario*, realizar un análisis sistemático acerca de un tema en donde se tiene la posibilidad de discutir y aportar ideas sobre el mismo. Al término de la discusión se expone el tema investigado.

Con la puesta en práctica de estas y otras actividades se pretende que el docente promueva el desarrollo de estrategias de aprendizaje en los alumnos, prepare sus contenidos, brinde asesorías; es decir sea el facilitador para propiciar el aprendizaje de los alumnos.

La enseñanza del diseño en este modelo curricular implica que cada alumno para su aprendizaje incorpore los conocimientos de manera progresiva para que a través de la práctica adquiera los soportes que intervienen en la realización de sus proyectos.

Al término de cada semestre se realizan diversos tipos de evaluaciones finales, con la intención de valorar el desarrollo académico alcanzado por los alumnos, así como el avance en la formulación y resolución de su problema de diseño. De esta forma cada estudiante percibe sus fortalezas y debilidades, si cuenta con los elementos indispensables para continuar su formación o deberá reforzar los aspectos que se le señalen.



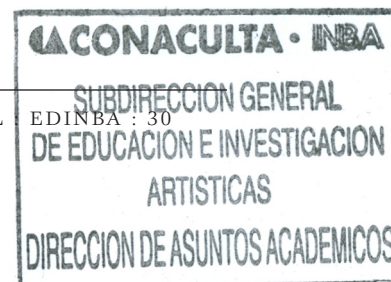
# Mapa curricular

	Área de Producción	Área Logística	Área de Integración
Primer semestre	Fibrología <i>1.31 créditos</i>		
	Hilatura <i>1.31 créditos</i>		
	Acabados <i>1.31 créditos</i>		
	Sistemas de estampado <i>2.34 créditos</i>		
	Taller de estampado <i>4.68 créditos</i>		
	Diagramación de tejido plano <i>2.50 créditos</i>		
	Taller de tejido plano <i>4.75 créditos</i>		
	Diagramación de tejido de punto <i>2.18 créditos</i>		
	Taller de tejido de punto <i>4.68 créditos</i>		
Segundo semestre		Historia y comunicación de la moda <i>1.96 créditos</i>	
		Mercadotecnia <i>1.96 créditos</i>	
		Comercio <i>1.96 créditos</i>	
		Administración <i>1.96 créditos</i>	
	Diseño digital textil <i>7.87 créditos</i>		
			Proyecto integral <i>9.00 créditos</i>

# Tira de asignaturas

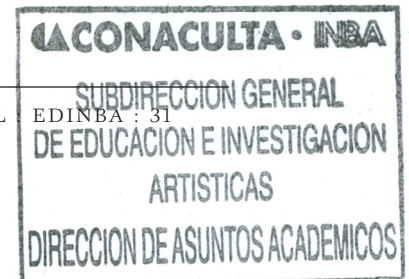
## PRIMER SEMESTRE

Asignatura	Clave	Tipo y número de horas				Duración en semanas	Horas por semestre	Créditos	
		T	P	T-P	TI				
Fibrología	EDT0101			4	3	3	21	1.31	
Hilatura	EDT0102			4	3	3	21	1.31	
Acabados	EDT0103			4	3	3	21	1.31	
Sistemas de estampado	EDT0104	8			7	2.5	37.5	2.34	
Taller de estampado	EDT0105		8		7	5	75	4.68	
Diagramación de tejido plano	EDT0106	4			4	5	40	2.50	
Taller de tejido plano	EDT0107		8		8	4.5	76	4.75	
Diagramación de tejido de punto	EDT0108	4			3	5	35	2.18	
Taller de tejido de punto	EDT0109		8		7	5	75	4.68	
<b>T:</b> Teóricas; <b>P:</b> Prácticas; <b>T-P:</b> Teórico-Prácticas; <b>TI:</b> Trabajo independiente						<i>Subtotales</i>	18	401.5	25.06



**SEGUNDO SEMESTRE****Segundo Semestre**

Asignatura	Clave	Tipo y número de horas				Duración en semanas	Horas por semestre	Créditos
		T	P	T-P	TI			
Historia y comunicación de la moda	EDT0210	4			3	4.5	31.5	1.96
Mercadotenia	EDT0211	4			3	4.5	31.5	1.96
Comercio	EDT0212	4			3	4.5	31.5	1.96
Administración	EDT0213	4			3	4.5	31.5	1.96
Diseño digital textil	EDT0214		4		3	18	31.5	7.87
Proyecto integral	EDT0215			4	4	18	144	9.00
<b>T:</b> Teóricas; <b>P:</b> Prácticas; <b>T-P:</b> Teórico-Prácticas; <b>TI:</b> Trabajo independiente								
<i>Subtotales</i>						18	396	24.71
<i>Totales (Primer y segundo semestres)</i>						<b>36</b>	<b>797.5</b>	<b>49.77</b>



# Trayectoria curricular

## PRIMER SEMESTRE

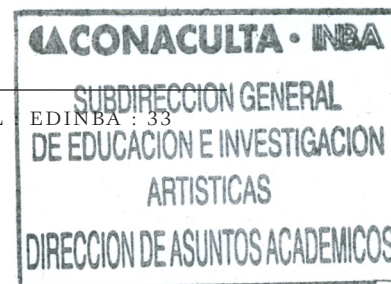
Asignaturas	Semanas																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Fibrología	■	■	■															
Hilatura				■	■	■												
Acabados							■	■	■									
Sistemas de estampado	■	■	■															
Taller de estampado			■	■	■	■	■	■										
Diagramación de tejido plano									■	■	■	■						
Taller de tejido plano									■	■	■	■	■					
Diagramación de tejido de punto														■	■	■	■	■
Taller de tejido de punto														■	■	■	■	■



ESTRUCTURA CURRICULAR

**SEGUNDO SEMESTRE**

Asignaturas	Semanas																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Historia y comunicación de la moda	■	■	■	■	■													
Mercadotecnia						■	■	■	■									
Comercio										■	■	■	■	■				
Administración														■	■	■	■	■
Diseño digital textil	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Proyecto integral	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■



# Guías programáticas

<b>ASIGNATURA: FIBROLOGÍA</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0101		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	TP	Clase	Trabajo independiente		
		4	4	3	3	1.31

## Objetivo general de la asignatura

Identificar los materiales textiles a partir de sus características físicas y químicas para su correcta utilización.

## Contenidos

- Definición de fibrología.
- Características técnicas de las fibras.
  - Diámetro.
  - Finura.
  - Forma o sección.
  - Resiliencia.
  - Carácter.
  - Rizado.
  - Flexibilidad.
  - Resistencia.
  - Elasticidad.
  - Plasticidad.
  - Ductibilidad.
  - Maleabilidad.
  - Absorción de humedad.
  - Comportamiento a la humedad.
  - Regain.
  - Conductividad del calor.
  - Conductividad eléctrica.
  - Inflamabilidad.
  - Resistencia a los químicos.
  - Resistencia a los microorganismos.
  - Resistencia a la abrasión.
  - Resistencia a la luz.
  - Comportamiento a la temperatura.

3. Clasificación de las fibras.
  - Naturales.
  - Artificiales.
  - Sintéticas.
4. Comportamiento de las fibras.
  - Vegetales.
  - Artificiales.
  - Sintéticas.
5. Fabricación de las fibras sintéticas.
6. Simbología de cuidado de las fibras.
7. Desarrollo de las fibras por su clasificación.

**Actividades de enseñanza- aprendizaje**

- Exposición de cada tema por parte del profesor en donde se propicia la participación de los aprendices a través de la discusión y/o análisis de los temas, haciendo énfasis en los alumnos para que relacionen lo aprendido con sus conocimientos previos o con contenidos de otras materias.
- Búsqueda de materiales en espacios comerciales, catálogos y muestrarios.
- Prácticas de laboratorio y visitas a empresas del sector textil.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación.

Exámenes escritos, reportes de laboratorio, colección de muestras, participación en clase.

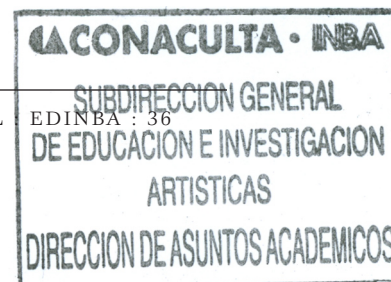
<b>ASIGNATURA: HILATURA</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0102		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
		4	4	3	3	1.31

**Objetivo general de la asignatura**

Identificar los procesos industriales para la obtención de hilos y su titulación.  
Contenidos.

**Contenidos**

1. Sistema de numeración de los hilos.
2. Clasificación de los sistemas de hilatura.
  - Algodonero.
  - De anillo.
  - De cabo abierto.
  - Lanero.
3. Fibras sintéticas y artificiales.
  - Filamento.
  - Rígido.
  - Texturizado.
  - Fibra corta.
4. Características del proceso.
  - Apertura.
  - Cardado.
  - Peinado.
  - Manuales.
  - Pabilado.
  - Hilado.
  - Enconado.
  - Entorchado.
5. Características de la torsión.
  - Controles.
  - Materia prima .
  - Procesabilidad.
  - Producto final.
6. Aplicación de los productos.



**Actividades de enseñanza- aprendizaje**

- Exposición de cada tema por parte del profesor en donde se propicia la participación de los aprendices a través de la discusión y/o análisis de los temas, haciendo énfasis en los alumnos para que relacionen lo aprendido con sus conocimientos previos o con contenidos de otras materias.
- Actividades de aprendizaje que se promoverán con los alumnos son entre otras:
- Búsqueda de materiales en espacios comerciales, catálogos y muestrarios.
- Prácticas de laboratorio y visitas a empresas del sector textil.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Exámenes escritos, reportes de laboratorio, colección de muestras, participación en clase.

<b>ASIGNATURA: ACABADOS</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0103		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
		4	4	3	3	1.31

**Objetivo general de la asignatura**

Identificar los procesos industriales para la preparación de acabados.

**Contenidos**

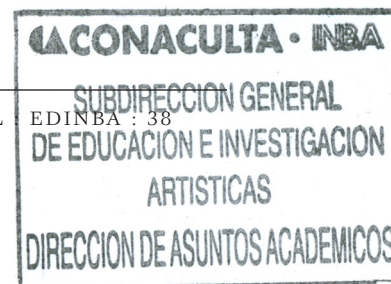
1. Características de los acabados.
2. Proceso de producción.
  - Chamuscado.
  - Desengomado.
  - Descrude.
  - Blanqueo.
  - Teñido.
3. Tipos de teñido.
  - Equipos de teñido.
4. Procesos complementarios.
5. Colorantes.
  - Variables del proceso.
  - Evaluaciones de la aplicación del colorante.
6. Tipos de acabado.
  - Químicos.
  - Mecánicos.
  - Especiales.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

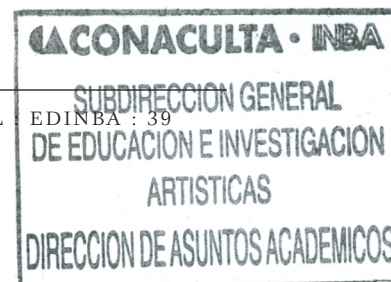
- Exposición de cada tema por parte del profesor en donde se propicia la participación de los aprendices a través de la discusión y/o análisis de los temas, haciendo énfasis en los alumnos para que relacionen lo aprendido con sus conocimientos previos o con contenidos de otras materias.
- Búsqueda de materiales en espacios comerciales, catálogos y muestrarios.
- Prácticas de laboratorio y visitas a empresas del sector textil.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Exámenes escritos, reportes de laboratorio, colección de muestras, participación en clase.



<b>ASIGNATURA: SISTEMAS DE ESTAMPADO</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0104		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
8			8	7	2.5	2.34
<b>Objetivo general de la asignatura</b>						
Conocer e identificar los distintos procesos de estampación para telas.						
<b>Contenidos</b>						
1. Procesos de Estampado Industrial. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estampado directo.</li> <li>• Estampado por corrosión.</li> <li>• Estampado por transfer.</li> </ul>						
<b>Actividades de enseñanza - aprendizaje</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición por parte del profesor en donde se propicia la participación. de los aprendices a través de la discusión y/o análisis de los temas.</li> <li>• Elaboración de apuntes, investigación documental, presentación de muestrarios en los que se presenten telas con diversos procesos de estampado.</li> </ul>						
<b>Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación</b>						
Exámenes escritos, glosario, colección de muestras, participación en clase.						



<b>ASIGNATURA: TALLER DE ESTAMPADO</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0105		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
	8		8	7	5	4.68

**Objetivo general de la asignatura**

Conocer las bases del diseño de estampado tomando en cuenta los aspectos creativos, técnicos y de tendencia de moda.

Realizar y estampar diseños originales, rapports y variantes de color.

**Contenidos**

1. Rapport.
  - Módulo y repetición.
  - Tipos de repetición.
  - Línea de corte.
2. Selección de color.
3. Realización de originales.
4. Variantes de color.
5. Realización de negativos.
6. Preparación de pastas de estampe.
7. Estampado.

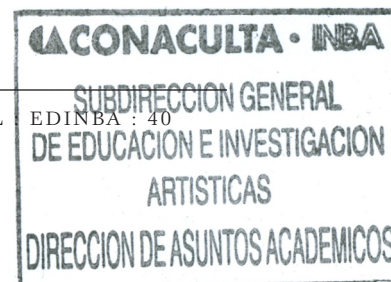
**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Exposición, revisión de módulos, rapports y coordinados, asesorías en la realización de negativos, preparación de marcos para estampar, preparación de pastas y estampado.
- Elaboración de módulos y repeticiones para formar rapports.
- Realización de coordinados de los diseños seleccionados.
- Aplicación de color a rapports y elaboración de variantes siguiendo tendencias de moda y/o requerimientos de un cliente.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

El alumno entregará un hanger con sus tres diseños y una prenda.

Se evaluarán los rapports, los diseños originales, las variantes de color y la calidad de los estampados realizados.





<b>ASIGNATURA: DIAGRAMACIÓN DE TEJIDO PLANO</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0106		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
4			4	4	5	2.50

**Objetivo general de la asignatura**

Conocer el lenguaje básico para la representación gráfica de un tejido de calada, comprendiendo y aplicando las diferentes posibilidades estructurales (ligamentos) para la generación de una tela.

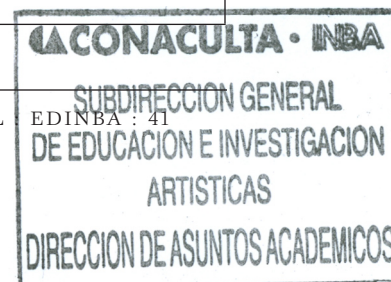
Conocer e identificar las características propias de los tejidos de calada.

Conocer los elementos básicos necesarios para la representación gráfica del tejido de calada (escalonado, curso de ligamento, enunciado de ligamento, etc.).

Identificar y diagramar los ligamentos simples (tafetán, sarga y satín), los derivados, los ligamentos compuestos y los tejidos compuestos (telas a dos caras y telas dobles).

**Contenidos**

1. Panorama general sobre las telas y las diferentes formas de diseñarlas y producirlas.
2. Producción de la tela. Diferencias entre los diferentes tipos de telares y características de los géneros obtenidos.
3. Generalidades del tejido de calada.
  - Definición de tejido de calada, (urdimbre/ trama).
  - Tipos de tejido.
    - Tejidos simples (fundamentales y derivados).
    - Tejidos compuestos.
    - Rapport por urdimbre y por trama.
4. Componentes de un ligamento.
  - Ligamento.
  - Punto de ligadura.
  - Basta o flote.
  - Curso de ligamento.
  - Escalonado.
  - Base de evoluciones.
  - Escalonado regular, irregular, negativo, complementario.
  - Enunciado de un ligamento
5. Tejidos simples: Fundamentales y derivados.
  - Tafetán.
    - Características.
  - Derivados.
    - Taletón urdimbre/trama.
    - Esterilla regulares/irregulares.



- Sarga
  - Batavia
  - Romana
  - Satina una y dos direcciones
  - Interrumpida una y dos direcciones
  - Quebradas
  - Compuestas
- Satín
  - Simple
  - Regulares
  - Irregulares
  - Incompletos
  - Derivados
  - Granitos
  - Acanalados
  - Diagonales

6. Ligamentos compuestos (combinación de ligamentos).

7. Tejidos compuestos.

- Telas a dos caras.
  - Por urdimbre.
  - Por trama.
- Telas dobles.

8. Equivalencias de tejido. Comparación entre los procesos de diagramación de tejido plano (industrial y manufacturado).

#### **Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Presentación teórica de cada tema y realización de ejercicios.
- Presentación de los diferentes sistemas de producción de tejidos de calada a través de imágenes de distintos telares, técnicas de producción y ligamentos.
- Revisión y comparación de muestras físicas de diferentes tipos de telas.
- Recopilación de muestras de tejido plano para su análisis y diagramación.
- Realización de ejercicios y diagramas.

#### **Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Realización de tareas, elaboración de tejido con materiales alternativos en los que se indica el diagrama, el enunciado y el material. Presentación de un muestrario en el que se señala el tipo de ligamento con el que está elaborada la tela.

<b>ASIGNATURA: TALLER DE TEJIDO PLANO</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0107		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
	8		8	8	4.5	4.75

**Objetivo general de la asignatura**

Introducir al alumno en la utilización de materiales y procesos del telar de cuatro marcos.

Conocer el montaje del telar para experimentar con diferentes tipos de urdimbres y tramas y tejer telas con ligamentos tales como el tafetán, la sarga, el satín y sus derivados.

**Contenidos**

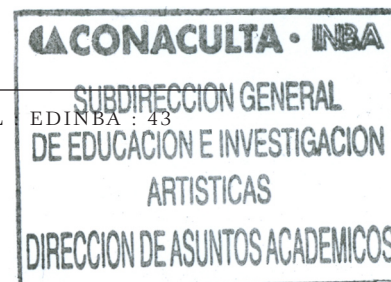
1. Ficha de montaje del telar.
2. Selección de materiales.
3. Elaboración y montaje de urdimbre.
4. Preparación del telar.
5. Tejido.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Exposición, revisión y asesoría.
- Elaboración de fichas de montaje, selección de materiales, montaje de telar, tejido de muestras.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Presentación de una carpeta con los tejidos realizados. En dicha carpeta se presentarán: ficha de montaje, rapport, diagramación, pedaleos y fibras utilizadas.



<b>ASIGNATURA: DIAGRAMACIÓN DE TEJIDO DE PUNTO</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0108		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
4			4	3	5	2.18

**Objetivo general de la asignatura**

Conocer los sistemas de diagramación para el tejido de punto por trama con el fin de realizar fichas técnicas.

**Contenidos**

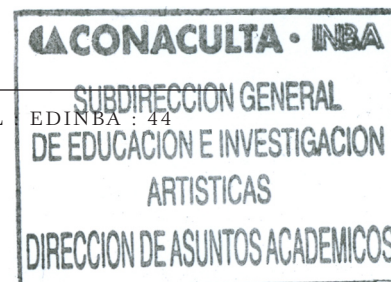
- Representación del trabajo de agujas.
- Elaboración de los diagramas de las siguientes puntadas:
  - Jersey.
  - Listado.
  - Dobladillo.
  - Dobladillo con picos.
  - Trenzas.
  - Calado.
  - Intarsia.
  - Jacquard.
  - Combinados.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Presentación teórica y realización de diagramas, revisión y asesoría.
- Elaboración de diagramas.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Realización de diagramas, tareas, ejercicios de manera individual y grupal y examen.



<b>ASIGNATURA: TALLER DE TEJIDO DE PUNTO</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 1er semestre				<b>Clave</b> EDT0109		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
	8		8	7	5	4.68

**Objetivo general de la asignatura**

Conocer los materiales y la maquinaria del tejido de punto por trama, así como los elementos de tisaje para generar diversas puntadas.

Conocer y realizar distintas puntadas en tejido de punto por trama para contrastar entre la diagramación en papel y la muestra física.

**Contenidos**

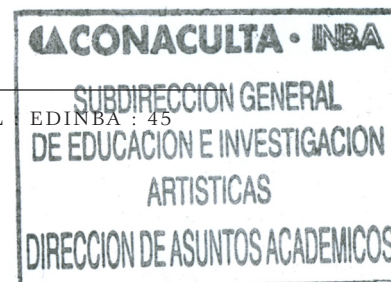
1. Terminología.
  - Definiciones.
2. Montaje de la máquina, partes y nombres.
3. Tejido de las siguientes puntadas.
  - Jersey.
  - Jersey listado.
  - Doblado.
  - Doblado con picos.
  - Trenzas.
  - Calado.
  - Intarsia.
  - Jacquard.
  - Combinado.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Exposición, revisión y asesoría.
- Conocimiento de la máquina rectilínea de una fontura, elementos y montaje, selección de material, tejido de muestras, elaboración de diagramas.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Presentación de una carpeta con las muestras de las diversas puntadas en la que se incluya el diagrama y la información del material empleado.



<b>ASIGNATURA: HISTORIA Y COMUNICACIÓN DE LA MODA</b>						
<b>AREA : LOGÍSTICA</b>						
<b>Ciclo</b> 2o semestre				<b>Clave</b> EDT0210		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
4			4	3	4.5	1.96

**Objetivo general de la asignatura**

Conocer y analizar el desarrollo histórico del negocio de la moda y su trascendencia social para analizar y proponer tendencias de moda.

**Contenidos**

1. Etapas históricas y elementos comunicativos de la moda.

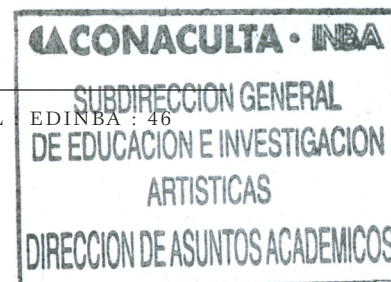
- Siglo XVIII, XIX y XX:
  - La revolución Francesa e Industrial.
  - Cambios sociales y económicos, el surgimiento del capitalismo.
  - La industria textil y de la confección.
  - México independiente y su desarrollo industrial y tecnológico.
- El contexto de la moda.
  - La construcción del sistema de la moda.
  - Difusión y promoción de la moda.
  - El consumo y sus consecuencias sociales.
- Elementos fundamentales que determinan moda.
  - Movimientos sociales y culturales.
  - La publicidad como medio de promoción.
  - El consumismo y sus tendencias.
- Análisis de la función comunicativa de la moda.
  - La semiótica y la antropología social como modelos de análisis.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- El docente solicitará a los alumnos realizar investigaciones documentales y de campo que favorezcan el intercambio de información en forma de seminario.
- Exposición participativa, realización de ensayos.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Participación en clase. Ensayos, esquemas, reportes escritos acerca de su investigación.



<b>ASIGNATURA: MERCADOTECNIA</b>						
<b>AREA : LOGÍSTICA</b>						
<b>Ciclo</b> 2o semestre				<b>Clave</b> EDT0211		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
4			4	3	4.5	1.96

**Objetivo general de la asignatura**

Conocer los principios básicos de la mercadotecnia para comprender la demanda de productos textiles.

**Contenidos**

1. Etapas históricas y elementos comunicativos de la moda.

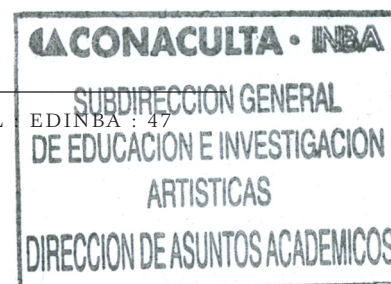
- Tipos de mercado.
  - Segmentación y nichos de mercado.
  - Distribución y comercialización.
- Perfil del consumidor.
  - Estilos de vida.
  - Por edad, género y pertenencia socioeconómica.
- Ciclos de la moda.
  - Intervalos por tipo de mercado y productos.
- Generación de tendencias de moda.
  - Tipos de tendencias.
  - Construcción de las tendencias de moda.
  - Tipos de productos.
  - Promoción y difusión de tendencias.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- El docente solicitará a los alumnos realizar observaciones de campo que favorezcan el intercambio de información en forma de seminario.
- Actividades de aprendizaje que se promoverán con los alumnos son entre otras:
- Realización de reportes.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Exámenes escritos, presentación por escrito de reportes de investigación de campo.



<b>ASIGNATURA: COMERCIO</b>						
<b>AREA : LOGÍSTICA</b>						
<b>Ciclo</b> 2o semestre				<b>Clave</b> EDT0212		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
4			4	3	4.5	1.96

**Objetivo general de la asignatura**

Dar a conocer los principios básicos para la comercialización de productos textiles en un mercado globalizado.

**Contenidos**

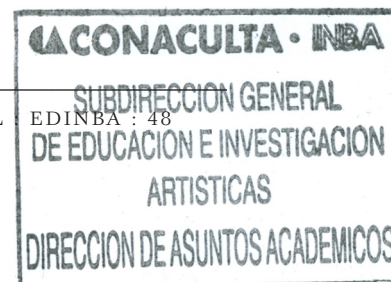
1. Concepto de mercados, sus clasificaciones y características.
2. Principales elementos legales para el establecimiento de una empresa.
3. Concepto de precio.
4. Concepto de costos para la toma de decisiones.
5. Protección legal para diseños.
6. *Incoterms* en el mercado internacional.
7. Elementos de un contrato.
8. Instituciones promotoras de empresas.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Presentación de los conceptos básicos y ejemplificación de casos en cada tema.
- Presentación audiovisual de entrevistas a ejecutivos de empresas.
- Definirán los mercados a donde pueden dirigir los productos definidos para su proyecto final.
- Ejercicios sobre la determinación del precio de sus productos.
- Ejercicios sobre la determinación de costos de acuerdo a su proyecto final.
- Ejercicio para el diseño de un contrato de compra venta.
- Ensayo sobre el contenido y mensaje de los audiovisuales y su posible aplicación a su proyecto.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Participación en clase.  
 Presentación escrita de reportes de investigación.  
 Presentación escrita de ejercicios de costos.  
 Presentación escrita de ensayo sobre los audiovisuales.





<b>ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>AREA : LOGÍSTICA</b>						
<b>Ciclo</b> 2o semestre				<b>Clave</b> EDT0213		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
4			4	3	4.5	1.96

**Objetivo general de la asignatura**  
 Conocer los principios de la Administración para aplicar en las empresas dedicadas al desarrollo de productos textiles.

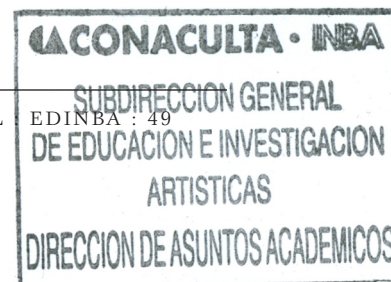
**Contenidos**

1. Principios de la administración y su importancia.
2. Planeación estratégica.
3. Capital humano.
4. Gestión de la calidad.
5. Gestión de la producción.
6. Administración financiera de una empresa.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Presentación de los principios básicos de cada tema, presentación de audiovisuales relacionados con cada tema, discusión de la aplicación en una empresa de diseño y desarrollo de productos textiles.
- Ensayos sobre los temas expuestos y el audiovisual correspondientes.
- Aplicación a una empresa que se dedique al diseño y desarrollo de productos textiles sobre las recomendaciones de casos y entrevistas de los audiovisuales.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**  
 Participación en clase, reportes escritos de los ensayos, reporte de investigación documental y aplicación a su proyecto.



<b>ASIGNATURA: DISEÑO DIGITAL TEXTIL</b>						
<b>AREA : PRODUCCIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 2o semestre				<b>Clave</b> EDT0214		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
	4		4	3	18	7.87

**Objetivo general de la asignatura**

Aplicar los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias adquiridos para aprender el funcionamiento, manejo de las herramientas y funciones de los programas CAD/CAM de diseño Textil, que le dan la posibilidad de crear, guardar y recuperar dibujos para estampado, simulación de Tejidos de Lizos, Jacquard y en ambientes para mostrar su propuesta de diseño.

**Contenidos**

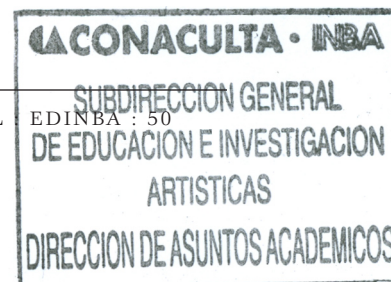
1. Estampado.
  - Introducción al estudio del programa Pixelart.
  - Creación de bocetos.
  - Dibujar con Pixel Studio.
  - Herramientas del programa.
  - Ventanas del programa.
  - Elaboración de variantes de color.
  - Diseño en True Color.
  - Otras utilidades de Pixel Studio.
  - Estudio del programa Pixel Show y Pixel Form.
2. Telas para Jacquard.
  - Introducción al programa Pixel Jacquard.
3. Telas para Lizos.
  - Introducción al programa Pixel Dobby.
4. Telas de tejido plano.
  - Introducción a Pixel Weaver.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

- Exposición y revisión de ejercicios.
- Crear, guardar y recuperar dibujos para estampado, telas Jacquard, telas para lizos y telas de tejido plano e identificar las herramientas del programa.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Ejercicios y exámenes.



<b>ASIGNATURA: PROYECTO INTEGRAL</b>						
<b>AREA : INTEGRACIÓN</b>						
<b>Ciclo</b> 2o semestre				<b>Clave</b> EDT0215		
<b>Tipo de asignatura</b>			<b>Número de horas</b>		<b>Semanas</b>	<b>Créditos</b>
T	P	T-P	Clase	Trabajo independiente		
		4	4	4	18	9.00

**Objetivo general de la asignatura**

Elaborar proyectos de diseño textil en los cuales los alumnos apliquen una metodología proyectual e integren los conocimientos adquiridos en su formación.

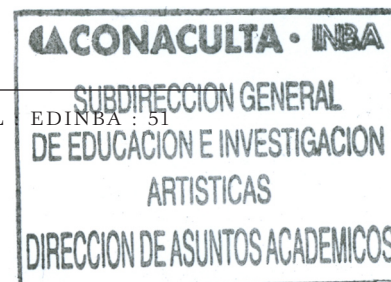
**Contenidos**

1. Metodología proyectual.

- Estrategia proyectual.
- Definición y delimitación del problema.
- Concepto rector.
- Desarrollo de alternativas.
- Fichas técnicas.
- Costos de producción.
- Evaluación del proyecto.
- Nombre del proyecto y del autor
- Breve explicación del contexto del problema: de dónde surge, cuál es su importancia, aplicabilidad.

**Documento del Proyecto integral.**

1. **Breve descripción** de las propuestas de solución conocidas, ventajas y desventajas de cada una. Con referencias.
2. **Hipótesis:** qué resultados se piensa obtener, por qué.
3. **Metodología:** cómo se piensa demostrar o refutar la hipótesis
4. **Justificación:** por qué se piensa provechosa, contra qué otra alternativa se contrasta.
  - Introducción (Descripción general de los ejercicios que se presentan).
  - Presentación de cada ejercicio:
    - Descripción del cliente o promotor, consumidor o usuario. Señalando detenidamente sus necesidades, recursos económicos y técnicos.
    - Ficha técnica que contenga datos, tales como: número o nombre del modelo o diseño, materiales utilizados, forma de producción y demás datos técnicos que se consideren necesarios.
5. **Variables de evaluación** de las propuestas o prototipos, cuáles son, cómo se medirán y qué mecanismos se usarán para determinar la conveniencia de cada alternativa.
6. **Método de selección** de la propuesta definitiva.



**7. Descripción del producto** (sistema) final.

- Análisis del proceso del diseño que incluya los siguientes aspectos: análisis comunicacional, estructural, funcional y formal de cada diseño, así como el método de trabajo utilizando en el desarrollo de cada proyecto.
- Condiciones de producción, señalando los recursos materiales con se contó, criterios de control de calidad que se aplicaron, problemas y carencias detectados a lo largo del proceso productivo.
- Evaluación y conclusiones del resultado final, señalando problemas y modificaciones que se hayan tenido a lo largo de todo proceso.

**8. Conclusión general** —argumentando los ejercicios presentados— en la que hará un análisis y evaluación de su desarrollo profesional, el campo de trabajo y su formación académica.

Además de la fundamentación teórica se incluirá, la mayor cantidad de información visual como: planos, originales, ilustraciones, bocetos, muestras físicas, prototipos y maquetas de cada proyecto. Deberá incluir fotografías o reproducciones a color de los diseños finales lo más nítidas posibles o con el material que sea lo suficientemente representativo del trabajo realizado.

La forma de presentación quedará a criterio del egresado, pero es deseable que sea portátil, fácil de consultar y en donde se aprecie la integración de los diseños. También se pueden utilizar recursos multimedia, pero deben considerarse los recursos disponibles para consulta de la comunidad escolar.

El egresado es responsable del cuidado editorial —corrección ortográfica y sintáctica del documento.

El trabajo del Proyecto Integral consistirá en el desarrollo de dos proyectos textiles realizados en esta asignatura.

**Actividades de enseñanza - aprendizaje**

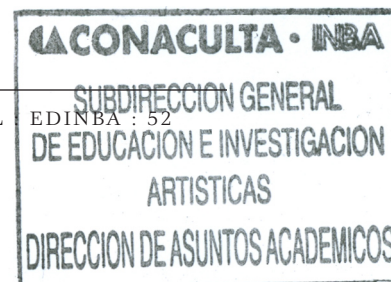
- Exposición, revisión y asesoría.
- Elaboración de apuntes y resúmenes, elaboración de trabajos escritos, investigación documental, realización de fichas técnicas.

**Criterios y procedimientos de evaluación y acreditación**

Participación en clase.

Presentación escrita de investigaciones.

Presentación de un archivo electrónico en el que se muestren las etapas del proceso metodológico de los proyectos.



---

# Evaluación y acreditación

## **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La evaluación es una actividad sistemática y continua integrada al servicio educativo y que tiene como objetivo proporcionar información para mejorar el proceso de enseñanza y reforzar el interés y el aprovechamiento del alumno en sus estudios, motivarlo a seguir avanzado y verificar la eficacia del método educativo, así como la del propio plan y programa de estudios.

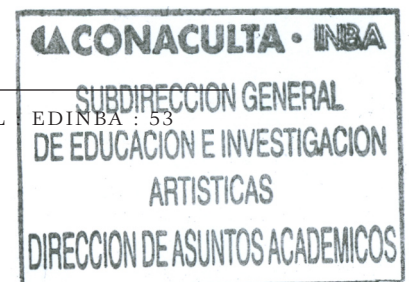
La evaluación del aprendizaje es un proceso mediante el cual se valoran conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por los alumnos como resultado de diversas experiencias educativas establecidas en la Especialidad. Se llevará a cabo a través de exámenes, así como de otros mecanismos de evaluación continua, que se realizarán en los términos que fija el plan de estudios de la Especialidad; las *Bases Generales que Regulan la Educación y la Investigación Artísticas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura*; el *Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística* el *Reglamento General de Exámenes* del INBAL; y el *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Escuela de Diseño*, Título Quinto De la Evaluación para la Acreditación, Promoción y Regularización de Estudios de Posgrado, y Título Sexto De la Titulación de la Escuela de Diseño.

En la Especialidad se distinguen tres fases de evaluación.

- *Evaluación continua del proceso de enseñanza aprendizaje.* Sistemáticamente se analiza el grado de avance individual y grupal, las condiciones en que se desarrolla, la calidad y cantidad de los propósitos alcanzados, así como las causas que posibilitan u obstaculizan la consecución de las metas propuestas.
- *Evaluación del aprendizaje de las asignaturas.* En esta fase se valora si el alumno acredita cada asignatura, cumpliendo los criterios de evaluación establecidos en el Plan de Trabajo del docente en cargo, como pueden ser: exposición en clase, controles de lectura, trabajos de investigación y desarrollo, exámenes parciales (orales o escritos), entre otros.
- *Evaluación del Proyecto Integral de la Especialidad.* El proyecto final de la Especialidad valora la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en el programa académico, en la resolución del problema planteado.

## **ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y REGULARIZACIÓN**

La *acreditación* es un mecanismo académico administrativo, basado en evaluaciones y evidencias de desempeño, que reconocen que un alumno ha cumplido con los propósitos de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudios y ha obtenido por lo tanto una calificación aprobatoria.



La *regularización* es un procedimiento mediante el cual un alumno puede acreditar fuera de un periodo ordinario, los contenidos o asignaturas que adeude. La calificación obtenida se asentará en los registros correspondientes. Los mecanismos de regularización de la Especialidad serán las evaluaciones de recuperación, los exámenes extraordinarios y el recursamiento.

Para ser acreditado o regularizado, el alumno deberá presentarse personalmente a todo tipo de evaluaciones contenidas en el plan y programa de estudios de la Especialidad.

### **Acreditación de asignaturas**

Las asignaturas son unidades básicas del plan de estudios a las cuales les corresponde un valor determinado de créditos. Condensan un conjunto de temas de una disciplina o de un área de especialización.

La escala oficial de calificaciones será numérica y se encuentra conformada por seis valores del 5 (cinco) al 10 (diez).

Los alumnos acreditarán una asignatura cuando obtengan una calificación aprobatoria de 6 (seis) o más, mediante evaluaciones ordinarias, de recuperación o extraordinarias.

La calificación final de una asignatura se integrará al promediar las evaluaciones parciales de la misma, para lo cual se empleará el valor numérico que corresponda a la evaluación, con valores del 0.1 al 10.

Los profesores podrán asignar calificaciones parciales con valores de 0 a 10 y decimales, pero las calificaciones que se registrarán en documentos oficiales siempre se anotarán con números enteros, del 5 (cinco) al 10 (diez).

En el registro de calificaciones finales se asignarán números enteros y decimales del 5 (cinco) —como calificación mínima— al 10 (diez), por lo que al obtener promedios finales quedarán como sigue:

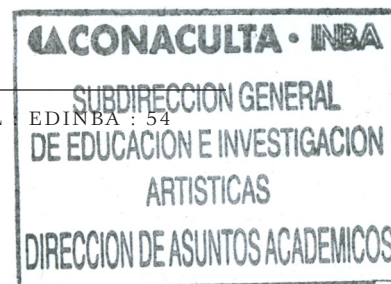
9.6 hasta 10.0	=	10	(diez)
8.6 hasta 9.5	=	9	(nueve)
7.6 hasta 8.5	=	8	(ocho)
6.6 hasta 7.5	=	7	(siete)
6.0 hasta 6.5	=	6	(seis)
5.0 hasta 5.9	=	5	(cinco)

Para registrar casos de baja de asignatura se emplearán las letras NP (no presentado). Las bajas de asignatura procederán según los casos señalados en la normatividad vigente.

### **Acreditación semestral**

El plan de estudios está constituido por dos semestres. Los alumnos deberán acreditar la totalidad de las asignaturas del primer semestre para tener derecho a inscribirse al segundo.

Los alumnos que acreditan la totalidad de las asignaturas correspondientes por semestre, considerando evaluaciones extraordinarias, y no adeudan ninguna asignatura de otro ciclo son alumnos *regulares*.



Los alumnos que no acreditan la totalidad de las asignaturas de un ciclo escolar o se han dado de baja temporal en alguno de los ciclos del programa de estudios de la especialidad son alumnos *irregulares* y deberán seguir los procedimientos de regularización.

En el caso en que el alumno ya no cuente con tiempo adicional para concluir la Especialidad, deberá solicitar autorización por escrito, argumentando su petición, ante el Consejo Académico, que dictaminará la solicitud.

## **EVALUACIÓN**

Todas las asignaturas se podrán evaluar de manera ordinaria en evaluaciones de recuperación y exámenes extraordinarios.

La asistencia de los alumnos es un requisito para ser evaluados y no forma parte de la calificación. Se registra en las listas de asistencia como un porcentaje para determinar el tipo de evaluación que les corresponde por su participación en el proceso de aprendizaje.

### **Evaluación ordinaria**

Las evaluaciones ordinarias son valoraciones sistemáticas y continuas de las evidencias de desempeño de los alumnos en una asignatura, durante un periodo ordinario. Es una evaluación de su participación activa en el proceso educativo, que se consigna con un valor de la escala de calificaciones.

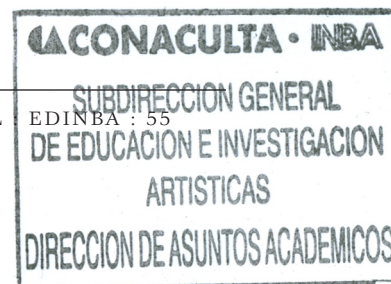
El resultado de una evaluación ordinaria se obtiene de la suma y promedio de evaluaciones parciales registradas durante el desarrollo de una asignatura y de valorar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por los alumnos. Es así que todas las actividades desarrolladas en el curso, se evalúan desde diferentes perspectivas que toman en cuenta los objetivos, el proceso y los resultados, según los criterios establecidos al inicio del curso y en los términos que fijen el *Plan de Estudios*, las guías programáticas o los planes de trabajo docente.

Para tener derecho a una evaluación ordinaria de asignatura todos los alumnos deberán cumplir con un mínimo del 70% de asistencias cualitativas y el mismo porcentaje de trabajos aprobados.

### **Evaluación de recuperación**

La evaluación de recuperación es una modalidad de evaluación de contenidos de una asignatura de la Especialidad y se realiza fuera del periodo regular, después de las evaluaciones ordinarias.

El alumno que tenga por lo menos un 60% de asistencias y trabajos aprobados del curso, o haya obtenido una calificación de 5 (cinco) ordinaria, tendrá derecho a presentar la evaluación de recuperación de la asignatura, según los requisitos que cada Área de la Especialidad indique, inmediatamente después del curso regular evaluado y en un lapso de 2 (dos) semanas, que es el periodo de exámenes de recuperación de Especialidad. Si el alumno no aprueba una evaluación de recuperación, tendrá derecho a presentar una evaluación extraordinaria.





### **Evaluación extraordinaria**

La evaluación extraordinaria es un mecanismo de regularización para acreditar una asignatura fuera del periodo ordinario. Esa evaluación consiste en aprobar un examen según los criterios establecidos por las academias y el docente de la asignatura y en los términos que fijen el Plan de Estudios, las guías programáticas o los planes de trabajo docente.

Para tener derecho a una evaluación extraordinaria de asignatura, los alumnos deberán cumplir con un mínimo del 60% de asistencias y/o de trabajos presentados durante el curso.

En caso de no acreditar una asignatura mediante evaluación extraordinaria los alumnos deberán recurrar la materia por única vez en el semestre que corresponda a la misma y dentro de los plazos de estancia máxima dentro de la escuela.

Si después de recurrar la asignatura obtienen una calificación final de 5 (cinco) tendrán derecho a presentar la evaluación extraordinaria, en el periodo correspondiente. De no aprobar en esta última instancia, causarán baja definitiva de la Escuela.

### **Revisión de calificación**

La Revisión de las evaluaciones se ceñirá a los criterios establecidos en el *Reglamento General de Exámenes para las Escuelas Profesionales de Educación Artística del Instituto*, y en el *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Escuela de Diseño*.

Los alumnos tendrán un plazo de cinco días hábiles posteriores a la entrega de la calificación final para solicitar por escrito a la Secretaría Académica de la Escuela, los recursos de revisión, reinstalación o rectificación de evaluaciones ordinarias, de recuperación o extraordinarias.

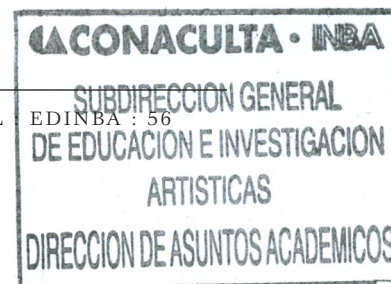
La Secretaría Académica de la Escuela resolverá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se recibió la solicitud de revisión.

### **PROYECTO INTEGRAL DE LA ESPECIALIDAD**

Para esta asignatura se elaborará un documento que se realizará al término del segundo semestre, éste será el producto final de la Especialidad. En él se verán reflejados la integración de los conocimientos obtenidos a lo largo de todo el programa de la Especialidad. Por lo tanto se evaluará todo el proceso metodológico así como la pertinencia de la información, su ordenamiento y aplicación, la calidad estética y factibilidad de producción de las propuestas de diseño. Este proyecto se deberá presentar en tiempo y forma bajo las características señaladas y desglosadas en la guía programática correspondiente a la asignatura Proyecto Integral.

Para cumplir con los objetivos del Proyecto Integral el alumno contará con la guía académica del titular de la asignatura, profesores asignados según la planeación semestral. La evaluación colegiada se realiza al final del semestre y consiste en una presentación oral y documental de lo revisado durante el curso.

La calificación la establecen el o los los titulares de la asignatura y es reflejo del proceso del alumno.





Para la evaluación del Proyecto Integral se conformará un jurado de académicos constituido por docentes de cada una de las áreas del Plan de estudios, quienes a partir del documento final y la presentación de los alumnos emitirán un juicio de cada estudiante.

El jurado evaluará el proceso metodológico desarrollado, así como la pertinencia de la información, su ordenamiento y aplicación, además de la calidad estética y factibilidad de producción de las propuestas de diseño mostradas, así como la pertinencia de las estrategias planteadas.

El alumno no acreditado que no presente su proyecto final corregido en el plazo máximo señalado no tendrá otra oportunidad para presentarlo.

### **PERMANENCIA Y BAJAS**

La permanencia es el plazo para cursar estudios de posgrado a partir del ingreso y concluye cuando han transcurrido el tiempo máximo establecido en el Plan de Estudios.

El Plan de Estudios de la Especialidad en Creatividad y Estrategia Publicitaria contempla un año para que los estudiantes concluyan como alumnos regulares, en caso de que el alumno no apruebe la totalidad de asignaturas en estos periodos previsto, contará adicionalmente con un año más de plazo improrrogable; transcurrido este tiempo sólo podrá acreditar las asignaturas adeudadas conforme a lo previsto en el *Reglamento General de Exámenes para Escuelas Profesionales de Educación Artística del Instituto* y el *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Escuela de Diseño*.

### **Baja de asignatura**

La baja de asignatura procederá cuando los alumnos:

- I. No presenten o no cumplan con el porcentaje mínimo de trabajos aprobados y asistencias cualitativas necesarias para tener derecho a evaluación final o extraordinaria de una asignatura.
- II. Decidan no cursar la asignatura en el periodo correspondiente, y sólo podrán ser re-cursadores de esta materia si el tiempo máximo de permanencia para el Programa de Estudios lo permite,

### **Baja temporal**

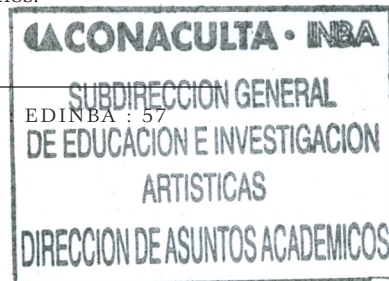
Son motivos de Baja temporal los señalados en el *Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística* del Instituto.

Los alumnos de la Especialidad podrán solicitar Baja temporal hasta por un año como máximo, siempre y cuando su situación académica lo permita y podrá disfrutarse cuando los alumnos demuestren, fehacientemente, que padecen de salud o situación personal grave que les impida incorporarse al semestre correspondiente para continuar sus estudios.

### **Baja definitiva**

Es motivo de Baja definitiva, además de los contemplados en el *Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística* del Instituto:

- I. La no acreditación o reprobación de una asignatura por dos ocasiones.



II. Reprobar el 50% de las asignaturas del semestre, contempladas en el Plan de Estudios vigente. En caso de contar con número de asignaturas no, se considerará el 50% del número par inferior inmediato al total de asignaturas.

### **CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN**

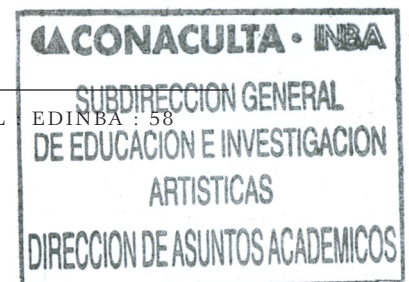
Al término de la Especialidad y después de cursar y aprobar todas las asignaturas estipuladas en el plan de estudios correspondiente, haber sido acreditado el Proyecto final de la Especialidad, y de haber cumplido con los requisitos de egreso, la Escuela de Diseño emitirá un Diploma de Especialidad y un certificado total de estudios que consignará las calificaciones y los créditos obtenidos por el alumno.

### **Cédula de especialista**

En caso de estar titulado de Licenciatura, los egresados de la Especialidad podrán tramitar su Cédula profesional de Especialistas en la disciplina correspondiente.

Los documentos que se deberán presentar son los siguientes:

- Certificado total de estudios, Título y cédula profesional de Licenciatura.
- Certificado total de estudios y Diploma de la Especialidad.
- Carta de excepción de examen profesional, expedido por la Escuela de Diseño del INBAL.



---

# Bibliografía y fuentes de consutla

- BARRERA, Francisco Ángel. *Tecnología del tejido de punto. Por trama a una sola cara*. Oikos-Tau, Barcelona, 1984.
- BARRERA, Francisco Ángel. *Tecnología del tejido de punto. Por trama a dos caras*, FABT, México, 1995.
- BARRÓN Tirado, Concepción e Ysunza Breña, Marisa, *Currículum y formación profesional en la investigación curricular en México*, Grupo Ideograma Editores, México, 2003.
- DÍAZ Barriga A, Frida, *et al*, *Metodología de diseño curricular para educación superior*, Trillas, México, 2002, 8a reimpresión.
- ERHARDT, Theodor. *Tecnología textil básica*. México, Trillas, 1980.
- FREDERIKSEN, Ninette. *Manual de tejeduría*. Barcelona, Ediciones del Serbal. 1989.
- GOUTMANN, Marylyn. *Fabric structure. Basic weave design*. Philadelphia, Philadelphia College of Textiles and Science, 1994.
- HOLLEN, Norma *et. al.*, *Introducción a los textiles*. Limusa, México, 1999.
- LOCK, Dennis. *Gestión de proyectos*. Paraninfo, Madrid, 1990.
- LURIE, Alison. *El lenguaje de la moda: una interpretación de las formas de vestir*, Paidós, Barcelona, 1994.
- MORGAN, Jim. *Marketing para la pequeña empresa de diseño*, Gustavo Gili, Barcelona, 1986.
- O'HARA Callan, Georgina. *Diccionario de la moda y de los diseñadores*, Thames and Hudson, Londres, 1998.
- PÉREZ Tornero, José Manuel *et. al.*, *La seducción de la opulencia: publicidad, moda y consumo*, Paidós, Barcelona, 1992.
- POZO, J. I. *Teorías cognitivas del aprendizaje*, Morata, Madrid, 2002.
- RIVIERE, Margarita. *La moda ¿Comunicación o incomunicación?*, Gustavo Gili, Barcelona, 1977.
- SPENCER, David J. *Knitting technology*, Woodhead Publishing Limited, Cambridge, 1997.
- SWANN, Alan. *Diseño y marketing*, Gustavo Gili, México, 1991.
- WINGATE, Isabel. *Los géneros textiles y su selección*, Continental, México, 1973.

## **Direcciones electrónicas**

(noviembre de 2004)

[www.anuies.mx](http://www.anuies.mx)

[www.bancomext.com](http://www.bancomext.com)

[www.bellasartes.gob.mx](http://www.bellasartes.gob.mx)

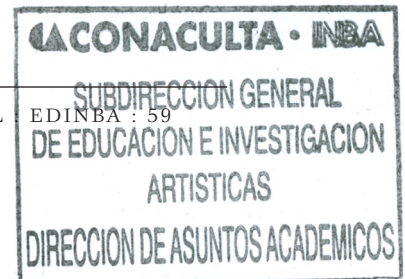
[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

[www.uia.mx](http://www.uia.mx)

[www.uaa.mx](http://www.uaa.mx)

[www.uvmnet.edu](http://www.uvmnet.edu)



---

# Perfiles docentes

Para cada una de las áreas de la Especialidad en Diseño Textil se busca que su cuerpo docente reúna características idóneas y un perfil profesional que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. El cuerpo docente de la especialidad debe tener una composición mixta, en la que lo mismo se incorporen profesores con experiencia en el campo profesional, que docentes con amplia trayectoria académica.

## **ÁREA DE PRODUCCIÓN**

### **Asignaturas: Fibrología; Hilatura; Acabados**

- Ingeniero Textil titulado.
- Experiencia profesional o docente de cinco años como mínimo o estudios de posgrado terminados.

### **Asignaturas: Sistemas de Estampado; Diagramación de Tejido Plano; Diagramación de Tejido de Punto**

- Diseñador Textil titulado.
- Experiencia profesional o docente de cinco años como mínimo o estudios de posgrado terminados.

### **Asignaturas: Taller de Estampado; Taller de Tejido Plano; Taller de Tejido de Punto**

- Diseñador textil, ingeniero textil o técnico artesanal
- Experiencia profesional o docente de cinco años como mínimo o estudios de posgrado terminados.

## **ÁREA LOGÍSTICA**

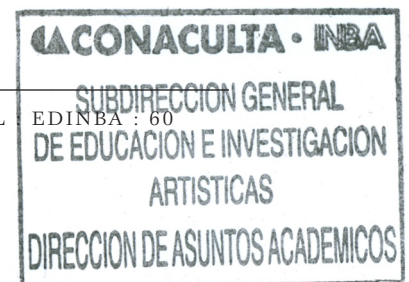
### **Asignaturas: Historia y Comunicación de la Moda; Mercadotecnia; Comercio; Administración**

- Administrador de empresas, mercadólogo o comunicador titulado.
- Experiencia profesional o docente de cinco años como mínimo o estudios de posgrado terminados.

## **ÁREA DE INTEGRACIÓN**

### **Asignaturas: Proyecto Integral**

- Diseñador Textil titulado.
- Experiencia profesional o docente de cinco años como mínimo o estudios de posgrado terminados.



---

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**

**Teresa Vicencio Álvarez**

*Directora General*

**Maricela Jacobo Heredia**

*Subdirectora General de Educación e Investigación Artísticas*

**María Eugenia Chávez Guzmán**

*Directora de Asuntos Académicos*

**Alejandra Adame Romero**

*Directora de Servicios Educativos*

**ESCUELA DE DISEÑO**

**Berenice Miranda Vadillo**

*Directora*

**Haydée Girón Rivas**

*Secretaria Académica*

**Estudios de posgrado**

**ESPECIALIDAD EN DISEÑO TEXTIL**

**Rosa Lützow Steiner**

*Coordinadora académica*

*Comisión académica responsable de la elaboración de este Plan de estudios:*

**Regina Gómez Frode y Margarita Landázuri Benítez**

*Agradecimiento por sus colaboraciones a:*

Susana León González y Fernando Rodríguez Álvarez

Guillermo Noriega Ibarra, Guadalupe de Agüero Servin, Anita Padilla Flores,

Israel Gallegos Guzmán, Rodolfo Radillo Ruíz y Rosa Lützow Steiner

